

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA**

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina)

Fecha: Quito, 9 de abril de 1986

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas e instalación de la Comisión General para recibir a los representantes del Comité de Provincialización del Cantón Santo Domingo de los Colorados.-
- II.- Reinstalación de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-
- III.- Lectura del Orden del Día.-
- IV.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia San Fernando en la Provincia del Azuay.-
- V.- Lectura del Proyecto de Ley que crea la Universidad Técnica del Norte, con sede en la Ciudad de Ibarra.-
- VI.- Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terrenos en la Ciudad de Manta.-
- VII.- Clausura de la sesión.-

VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina)

Fecha: Quito, 9 de abril de 1986

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas e instalación de la Comisión General para recibir a los representantes del Comité de Proprovincialización del Cantón Santo Domingo de los Colorados.....	3
EL SEÑOR GALO LUZURIAGA, Presidente del Comité de Proprovincialización del Cantón Santo Domingo de los Colorados.....	3
II.- Reinstalación de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.....	10
III.- Lectura del Orden del Día.....	11
H. LALAMA NIETO.....	12
H. QUEVEDO TORO.....	12, 13
H. ESPINEL JARAMILLO.....	13, 14
H. SUAREZ MIELES.....	14
H. MORENO ORDOÑEZ.....	14, 15
H. SAQUISELA TOLEDO.....	16
IV.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantoni- zación de la Parroquia San Fernando en la Pro- vincia del Azuay.....	17
H. MORENO ORDOÑEZ.....	19, 20, 23, 24 25, 34, 37, 38
H. PALACIOS MONSALVE.....	24, 30
H. ZAMBRANO BENITEZ.....	27, 33
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.....	31, 34, 38
H. LALAMA NIETO.....	35
H. TORRES GUZMAN.....	35
H. CASTILLO VIVANCO.....	39



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina)

Fecha: Quito, 9 de abril de 1986

INDICE:

H. IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA.....	41
H. LLERENA OLVERA.....	42
H. TORRES GUZMAN.....	45
V.- Lectura del Proyecto de Ley que crea la Uni - versidad Técnica del Norte, con sede en la - Ciudad de Ibarra.....	48
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.....	52
H. MORENO ORDÓÑEZ.....	53
H. ZAMBRANO BENITEZ.....	55
H. LALAMA NIETO.....	56
H. GUILLEN MURILLO.....	57
VI.- Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terre- nos en la Ciudad de Manta.-----	58
H. SAQUISELA TOLEDO.....	59
VII.- Clausura de la sesión.....	60

VTE/eds.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de -
abril de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesio-
nes del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del aboga-
do Iván Castro Patiño, Vicepresidente Encargado de la Presi-
dencia del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vesper-
tina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes,
siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Wilson Córdova
Loor, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Cartwright Betancourt Errol
H. Llerena Olvera Oscar
H. Izurieta de Oviedo Josefina
H. Saquisela Toledo Virgilio
H. Torres Guzmán Eloy

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Cobo Barona Mario
H. Guillén Murillo Humberto
H. Larrea Martínez Fernando
H. Palacios Monsalve Luis
H. Rivadeneira Rivadeneira Simón
H. Rivera Rivera Vicente
H. Rivas Valle José

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Carmigniani Garcés Eduardo
H. Castillo Vivanco Bolívar
H. Quevedo Toro Marcelo
H. Suárez Mieles Mario Fidel

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Espinel Jaramillo José
H. Lalama Nieto Joaquín
H. Zambrano Benítez Ignacio
H. Zapatier Arias Guillermo

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de instalarnos en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y faltantado justamente algunos pocos diputados para reunir el quórum reglamentario, vamos a recibir en Comisión General a una muy nutrida delegación de algunos miles de personas del Cantón Santo Domingo, que viene a exponer sus aspiraciones al Parlamento ecuatoriano. Como ustedes conocen bien, la Comisión General se limita exclusivamente a escuchar a quienes desean ser recibidos por el Parlamento y no toma ninguna resolución sino que la resolución corresponde luego al organismo competente del Congreso Nacional. Así que tengamos la oportunidad de escuchar a los señores representantes del pueblo y de las fuerzas vivas del Cantón Santo Domingo, aquí en el seno del Congreso Nacional. Dispongo, en consecuencia, que se permita por parte de la Escolta Legislativa, el ingreso de los moradores de Santo Domingo a las barras altas, ya que las barras bajas, como les consta se encuentran totalmente copadas, a las barras altas del Parlamento ecuatoriano. Se ruega a los señores legisladores, tomar asiento en sus respectivos curules para poder declarar instalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, y pasar a recibir en Comisión General a los pobladores de Santo Domingo de los Colorados, que se encuentran aquí presentes. Quiero hacer una petición a las personas que se les ha permitido el ingreso a las barras bajas y a las barras altas del Congreso; la petición va justamente en beneficio de los proyectos y de las iniciativas que a ustedes lo han traído aquí al seno del Parlamento ecuatoriano, es decir a reclamar justicia para los correspondientes pueblos e instituciones que representan. Para efecto de que justamente podamos los parlamentarios en este Plenario de las Comisiones Legislativas enterarnos en forma serena y cívica de las inquietudes de cada uno de ustedes, les solicito guardar la correspondiente cordura y respeto en la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional, procurando en lo posible no interrumpir las intervenciones de sus delegados y de los representantes del Parlamento ecuatoriano; para de esta manera tener una sesión dentro de los cauces del mutuo respeto de la normalidad y del positivismo que reclama todo el pueblo de la acción de este Congreso. Señor Secretario; sírvase informar si existe en la Sala el quórum.

...

correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, existe el quórum necesario.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada, en consecuencia, la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; y antes de proceder a dar lectura al Orden del Día y a tratar los diferentes temas constantes en el mismo, nos declaramos en Comisión General para recibir a los pobladores del Cantón Santo Domingo y a sus representantes, quienes vienen a hacer una exposición ante el Congreso. Se concede el uso de la palabra al señor Galo Luzuriaga, Presidente del Comité Proprovincialización de Santo Domingo de los Colorados.-----

EL SEÑOR GALO LUZURIAGA, PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIALIZACION DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS: Señor Presidente del Congreso ecuatoriano, señores diputados de la República, distinguidos compatriotas de la comunidad colorada: Debo empezar hablando en representación del pueblo de Santo Domingo de los Colorados, de sus fuerzas vivas, de su Municipio, de la comunidad en general; y al hacerlo, expresar a usted, señor, y a ustedes señores legisladores, la más sentida gratitud por concedernos el privilegio de estar en la más alta tribuna de la Patria, para decir el pensamiento de un pueblo que, situado en el Corazón del Ecuador, late con el Ecuador profunda y sentidamente. Se está convirtiendo en un verdadero viacrucis el llevar a feliz término la aspiración del pueblo de Santo Domingo. Quiero recordar a los señores legisladores del Ecuador, que ya en mil novecientos sesenta y seis se presenta a la entonces Constituyente un proyecto de provincialización, cuando aún no había nacido el Cantón. Como consecuencia de ese proyecto y en ese tipo de juegos con el destino de los pueblos, se creyó que la solución salomónica era crear los tres cantones de una vez; pero nacen sin linderos; y así Santo Domingo desde entonces, detumbo en tumbo, en una contraposición de su balanza; mientras por un lado se esfuerza terriblemente, enérgicamente por convertirse en lo que ya casi es el primer pueblo en el

...

...

sarrollo del País, por el otro lado no saben de donde a donde existe como tal. Hace dos años, señor Presidente, cuando ya la Constitución de la República hizo constar que Quito será el distrito nacional, capital del Ecuador; que, en consecuencia, en esa categoría tenía que sufrir lamentablemente - una transformación radical de la Provincia de Pichincha; y - aquí mismo se nos dijo y aquí mismo se nos alentó, ¿cómo van a quedar ustedes? Ese gran pueblo de Santo Domingo, qué va a hacer entonces, cuando por efectos de la implementación de - Quito, distrito nacional, hermosa capital de los ecuatorianos, tengamos que trastocar un poco la estructura funcional de la Provincia; y esto que no es culpa nuestra; lo hemos pretendido y aspiramos a corregir. Y entonces, señores, nos pusimos preocupados y creímos que había llegado el momento de decidir finalmente el destino de ese gran pueblo; y hemos estudiado, señores, y todos ustedes recibieron un folleto, - síntesis de un estudio realizado por nosotros para encontrar la verdad de nuestra tesis; y eso nos demostró fehacientemente que no tenemos otra salida, que no hay otra alternativa, y si la hay, por qué el Estado ecuatoriano no la ha puesto - en solución de un conflicto social de peligrosísimas repercusiones, como lo que es Santo Domingo de los Colorados en este instante; y queriendo nosotros hacer las cosas bien, hemos planteado la provincialización, porque la sabemos honesta como posición nacional, patriótica como posición ecuatoriana, justa como posición de hombres de bien. Pero, señores, he aquí el viacrucis de la incomprensión o de esto que perjudica tanto al Ecuador; no entendiendo las cosas, jugar con el destino de los pueblos. Eso es, señores, yo lo denuncié en el Parlamento ecuatoriano, qué es lo que está pasando con el pueblo de Santo Domingo, se está jugando sin conciencia - con su destino, atrofiando su porvenir. ¿A quién ofende Santo Domingo con ser provincia?. Esto es lo que se cree superficialmente, ¡Ah! es que Santo Domingo plantea una crisis al Ecuador, ¿Y cómo se plantea la crisis, señores legisladores? ¿Por gritar un derecho? No habrían provincias en el Ecuador, pues, si tendrían que haberse hecho todas a base de una injusticia. Que reclamamos un territorio para administrar ese territorio y hacer la primera provincia de la Patria. ¡Claro que lo reclamamos! ¿Y cuál provincia del Ecuador nació sin -

...

desmembrar a otra? Yo no conozco en la historia del Ecuador que ese fenómeno se dé; y eso es lo que pedimos; cedan por favor, aquello que la geografía ya lo determinó por su naturaleza. Somos una planicie subtropical, perfectamente definida como geografía, que es destino, que hay que darle al pueblo el adorno de una circunscripción territorial definida para que pueda administrar bien, en esa definición, sus grandes afanes, sus grandes anhelos, engrandeciendo en ellos la Patria ecuatoriana. Eso es todo lo que pedimos, señor ¿En dónde está lo malo, lo pecaminoso, lo que haga que no se quiera ver con claridad esta realidad? Para qué, señores serviría nuestro entusiasmo si con ligereza se juega ese destino. Qué va a hacer el Parlamento ecuatoriano, entonces, si la propuesta de nosotros es mala; no es nuestra la obligación de redimir esa región de la Patria, de quinientos mil habitantes, de ocho mil quinientos kilómetros cuadrados, que aporta al Erario Nacional, cuarenta y cinco mil millones de producción al año. ¿Qué va a hacer el Parlamento, el Estado ecuatoriano por ese pueblo que tiene ochenta y cuatro mil estudiantes, con trescientas cuarenta instituciones primarias, treinta y ocho colegios secundarios, sesenta por ciento de los cuales es de iniciativa privada; con dos mil cuatrocientos bachilleres por año, sin destino alguno, a enfilear las colas de las universidades de la Patria. Señores: por favor, hay que verlo a ese pueblo de Santo Domingo, no como los indios que estamos con chumbillina y que adornamos el turismo nacional e internacional. No se nos vuelva a tratar como que somos incapaces. ¿Cómo los incapaces pueden ubicarse en tercer lugar del país en producción; cómo los incapaces pueden haber generado un pueblo de tanta envergadura en el corazón de la Patria?. No, señores, yo les ruego, les pido en nombre de este pueblo, el sacrificio que ellos han hecho para hacer este último hito en la historia, último en el ámbito de la paciencia, de la paz y del derecho. Señor Presidente, señores legisladores; en Santo Domingo no hay división, en Santo Domingo estamos unidos perfectamente, como nunca antes lo estuvimos; y algo va a pasar en ese pueblo, señor, si se sigue desoyendo su grito. Voy a repetir, señores legisladores, este es nuestro hito histórico. Mi responsabilidad, nuestra

...

...

responsabilidad termina aquí, entregando al Congreso de la República de aquí en adelante la responsabilidad de su destino. Por lo tanto, señor Presidente y señores diputados, nuestro proyecto está, a nuestro criterio, perfectamente concebido, estructuralmente bien organizado. Estamos conscientes de que innovamos muchas cosas para el futuro del Ecuador, sí que las innovamos, señor. Les ruego no tomar más a la ligera el destino de un pueblo de quinientas mil gentes, sesenta mil lojanos, ochenta y más mil manabitas, quince mil colombianos, toda la Patria ecuatoriana resumida allí en un enjambre precioso, en una colmena sin descanso. ¿Cuál es el pecado de Santo Domingo? ¿Por qué se lo quiere posponer en su destino? A Quito, señores, no le pasa absolutamente nada por que Santo Domingo se haga provincia. La capital del Ecuador, la nuestra, nuestra capital estará adornada siempre por nuestro impulso; no queremos seguir siendo una carga para Quito; no queremos seguir siendo un estorbo para la realización del gran Quito, distrito nacional, capital del Ecuador. No, señores. Queremos adornar cada día más a la bella capital, a la indiscutible capital de los ecuatorianos; pero eso mismo nos confiere el derecho de pedir, señores, que a Santo Domingo por fin se lo trate en el plano de justicia en que se lo debe tratar. Yo quiero confiar, señores legisladores, quiero confiar en que ustedes, por fin, acepten que Santo Domingo no está proponiendo una crisis política al Ecuador; que así como lo ha visto el Diputado Castillo, así deben verlo todos ustedes; él no tiene otro compromiso con nosotros, ninguno, no está buscando votos en Santo Domingo, Santo Domingo no le va a dar jamás probablemente votos al Diputado Castillo; pero él entendió, al principio discutió conmigo, que eso no era lo conveniente. Hoy que ha recorrido la zona, hoy que ha ido a Pedro Vicente Maldonado y sus tierras, hoy que ha visto la realidad de ese pueblo, él es un convencido y un luchador, por eso hoy nos esperaba y consiguió que se nos reciba. Suframos este proceso un poco metamorfofísico, señores, pero por favor, que una de las distinguidísimas comisiones de este Parlamento no nos responda como gran salida, que no hay ley para hacer provincias en este país. Esa no es una respuesta, señores. Nuevamente, si Santo Domingo estuviera equivocado en su tesis y en su planteamiento, sabiendo que a San

...
to Domingo no le corresponde la responsabilidad absoluta de hacer la ley, sino a este Parlamento, dicten ustedes la ley que, en cambio, siendo más sabia de lo que nosotros proponemos, sea justiciera para remediar lo que el Ministro de Gobierno me dijera en el mes de septiembre, el polvorín del Ecuador. No queremos ser el polvorín del Ecuador; queremos convertirnos en la mejor provincia de la Patria. Gracias, señor Presidente, doctor Castro Patiño, yo sé que hablé largo, y sé también que falta mucho por decir. Si los señores legisladores sienten compromisos, disípenlos, nosotros estamos abiertos de corazón y de brazos para ayudarles a solucionar lo que crean ustedes que constituye diferendos. Pero, señores legisladores, ya no más oídos sordos al clamor del pueblo colorado. Todo en la vida tiene un tiempo y hay también un tiempo para morir. De manera, señores, que estamos decididos a todo. Ayúdenos hacer la Provincia de los Colorados en paz y en orden, para gritar todos en el corazón de la Patria, que somos ecuatorianos, que tenemos derechos y que sabemos a pulmón lleno decir: ¡Viva la Patria ecuatoriana! Viva Quito, la ciudad distrito Metropolitano! ¡Viva la Provincia de los Colorados!.....

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO DEL CONGRESO NACIONAL, -- ABOGADO IVAN CASTRO PATIÑO.- Señor Galo Luzuriaga, Presidente del Comité Proprovincialización de Santo Domingo de los Colorados; autoridades de Santo Domingo aquí presentes, pueblo de Santo Domingo que copa las barras de este Parlamento y que escucha atentamente en su terruño natal esta Comisión General: En primer lugar, permítanme, a nombre del Parlamento ecuatoriano, agradecer la visita que ustedes realizan en esta tarde a la primera institución democrática de la República del Ecuador, como es el Parlamento Nacional, y al mismo tiempo que agradezco vuestra visita a nombre de la totalidad de quienes integramos la Legislatura ecuatoriana, presento a todos ustedes y, por intermedio de ustedes, a los hermanos ecuatorianos de Santo Domingo que no han podido estar físicamente el día de hoy en el seno del Congreso, nuestro más caluroso saludo y deseo de prosperidad espiritual y material. Quisiera aprovechar la circunstancia para, en forma muy breve, señalar que justamente en actos como el pre -

...

...

sente se pone de manifiesto la capital importancia que tiene para todos el pueblo ecuatoriano el vivir un sistema democrático, porque solamente en un sistema democrático es que los pueblos como Santo Domingo de los Colorados ahora, como San Fernando en la Provincia del Azuay también aquí presentes, - como el pueblo de Imbabura presente también en este Parlamento, como el pueblo de la Provincia de El Oro, que ayer estuvo aquí en el seno del Congreso, puedan hacer conocer sus inquietudes y puedan luchar porque se les reconozca sus legítimos derechos, porque, en suma, se les haga justicia. Ese es el motivo por el cual, tan pronto conocí de la solicitud de que el pueblo de Santo Domingo y sus representantes sean recibidos en Comisión General, acordamos que efectivamente así se lo iba a hacer. Y hemos podido, con esta oportunidad, conocer de viva voz, de parte del señor Presidente del Comité Proprovincialización de Santo Domingo, en qué consiste fundamentalmente vuestra inquietud y cuáles son las razones de carácter histórico, de carácter geográfico, de carácter demográfico, de carácter económico, de carácter nacional, inclusive que motivan el pedido que ustedes han formulado. Estas Comisiones Generales sirven para que el Parlamento se entere en forma directa y de boca de los propios interesados acerca de sus inquietudes. Tenga usted, y a través de usted todos los pobladores de Santo Domingo, señor Presidente del Comité Proprovincialización, que el Parlamento ecuatoriano tratará el tema por ustedes aquí propuesto y presentado; que la decisión del Congreso Nacional no dependerá sino de la decisión que adopten la totalidad de sus integrantes o la mayoría de ellos, pensando siempre en los intereses obviamente de Santo Domingo, y fundamentalmente en los intereses de la Patria ecuatoriana toda. Esta época del Congreso Nacional, - criticada por algunos por el afán que hemos dado en atender las reivindicaciones de los pueblos llamados pequeños, en donde se ha dicho que vivimos una fiebre de cantonizaciones, es; sin embargo, una época en que el Parlamento ecuatoriano está tratando de hacer justicia a una serie de regiones de la Patria, que durante años han permanecido abandonadas de las atenciones de los poderes centrales y de la acción que le corresponde al propio Congreso Nacional. Porque es justo que los pueblos que adquieren la mayoría de edad como para po

...
der regir por sí mismo sus propios destinos, sin tutelaje absolutamente de nadie, sino con el esfuerzo y con la decisión de sus propios moradores, así lo hagan. Y por ello es que no nosotros, los legisladores en general, hemos acogido en forma favorable los proyectos de cantonización que venían durmiendo en la Secretaría del Parlamento ecuatoriano por muchos años atrás. Esta es, sin embargo, una ocasión singular, se presenta un tema definitivamente nuevo al tratamiento del Congreso ecuatoriano; se trata ya no de una cantonización, se trata de un cantón que pide su provincialización. Hermosa oportunidad, en consecuencia, para que el Congreso Nacional avoque conocimiento del asunto y se esmere en darle una respuesta de justicia, mirando, como decía anteriormente, todos los antecedentes y las consecuencias del acto que nos pide realizar, mirando el aspecto legal, el aspecto humano, el aspecto social, el aspecto económico, y poniendo por sobre cualquier consideración de carácter político que tiene y debe de ser desterrada en estos aspectos en los que se mida única y exclusivamente el desarrollo de los pueblos, mirando, digo, fundamentalmente una sola gran premisa, un solo gran norte y un solo gran guía, que es que en el Parlamento ecuatoriano nos empeñamos y realicemos la justicia para los diferentes sectores de la Patria. Reciba usted, en consecuencia, señor Presidente y señores moradores, nuevamente el agradecimiento del Congreso por vuestra visita y el compromiso de quienes hacemos el Parlamento ecuatoriano, de no dejar sin resolución vuestra causa; y que la resolución que se adopte sea la resolución que convenga a la Patria ecuatoriana y al pueblo de Santo Domingo. Muchas gracias, por su presencia.

El señor Presidente, declara clausurada la Comisión General, siendo las 18H15.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a esperar breves minutos para declarar reinstalada la sesión del Plenario, ya que por Secretaría me informan que, no obstante que hay quórum en las demás comisiones, falta al momento un Legislador para completar el quórum en una de las Comisiones Legislativas Permanentes. Les ruego, en homenaje justamente a la importancia de los puntos a tratarse en el Orden del Día, no abandonar el recinto para podernos instalar en breves minutos

...

...

más. Ruego mantener silencio para justamente poder desarrollar en orden la sesión, que luego de breves minutos vamos a instalarnos. Vamos a instalarnos, estamos haciendo esfuerzos para podernos reinstalar. Señor Secretario: sírvase constatar el quórum reglamentario para declarar reinstalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal se encuentra presentes los siguientes honorables legisladores: Honorable Errol Carwright Betancourt, Honorable Josefina Izurieta de Oviedo, Honorable Eloy Torres Guzmán y Honorable Virgilio Saquisela; cuatro Honorables Legisladores en esta Comisión. En la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social: Honorable Humberto Guillem, Honorable Rafael Mayón, Honorable Luis Palacios, Honorable Mario Cobo, Honorable Vicente Rivera y Honorable Fernando Larrea; están presentes seis honorables legisladores en esta Comisión. En la Comisión Legislativa de lo Económico están presentes los honorables: Eduardo Carmigniani, Honorable Mario Fidel Suárez, Honorable Marcelo Quevedo Toro y Honorable Bolívar Castillo; están presentes cuatro Honorables legisladores en esta Comisión. En la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y Presupuestario, están presentes los siguientes honorables legisladores: Honorable Nelson Joaquín Lalama, Honorable Ignacio Zambrano, Honorable Guillermo Zapater y Honorable José Espinel; están presentes en esta Comisión cuatro honorables legisladores. Existiendo quórum en cada una de las Comisiones Legislativas, existe quórum en el Plenario; por lo tanto, puede reunirse este organismo, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara, en consecuencia, reinstalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Sírvase, señor Secretario, dar lectura al correspondiente Orden del Día.-----

...

...

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Orden del -
Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, sesión ves-
pertina correspondiente al día miércoles nueve de abril de -
mil novecientos ochenta y seis. Primer punto.- Segundo deba-
te del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia San
Fernando en la Provincia del Azuay. Segundo punto.- Lectu-
ra del Proyecto de Ley reformatoria a la Ley de Elecciones -
(restablecimiento del derecho de las minorías) de febrero -
ochenta y seis, número ciento tres. Tercer punto.- Lectura -
del Proyecto de Amnistía Tributaria. Cuatro.- Lectura del -
proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad
pública terrenos ubicados en la Cabecera Cantonal del Cantón
Samborondón en la Provincia del Guayas. Cinco.- Lectura del
Proyecto de Ley que crea la Universidad Técnica del Norte en
la ciudad de Ibarra. Sexto.- Lectura del Proyecto de Reformas
a la Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y Fomento de
la Mano de Obra. Siete.- Lectura del Proyecto de Decreto -
que crea rentas en favor de la Fundación Carlos Pérez en la
Provincia del Cañar. Octavo.- Lectura del Proyecto de Decre-
to que beneficia a la conviviente del trabajador soltero fa-
llecido. Noveno.- Primer debate del Proyecto de Ley de Desa-
rrollo Regional. Décimo.- Primer debate del Proyecto de De-
creto mediante el cual se declara de utilidad pública terre-
nos en la ciudad de Manta. Décimo primero.- Primer debate -
del Proyecto de Decreto de Expropiación de Terrenos en la -
ciudad de Milagro a favor de la Ciudadela La Pradera. Déci-
mo segundo.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo -
Económico por Jubilación para los Empleados y Trabajadores -
del IETEL. Décimo tercero.- Segundo debate del Proyecto de
Decreto Reformatorio al Decreto número ciento veinte y cua-
tro, del treinta de marzo de 1983. Décimo cuarto.- Lectura -
del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Bolívar en la Pro-
vincia del Guayas. Décimo Quinto.- Lectura del Proyecto de
Decreto Reinvidicatorio de Derechos del Teniente Coronel de
Estado Mayor de Aviación (retirado) Adolfo Arellano. Y, Déci-
mo sexto.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual -

...

...

se concede una pensión vitalicia al señor Cristóbal Segundo Savinovich Avilés".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Joaquín Lalama tiene la palabra.- Sobre el orden del Día. Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, señores legisladores: La tónica de este Congreso en los últimos tiempos ha sido dar atención a las justas aspiraciones de las parroquias que pretenden llegar a cantonizarse. De la misma manera, el Plenario de las Comisiones ha pretendido, y con bastante éxito lo ha logrado, llevar adelante aspiraciones justas de las provincias del País; en este caso, señor Presidente y señores legisladores, el norte del País, básicamente las Provincias de Imbabura, Carchi y parte de Esmeraldas, han presentado, a través de mi gestión legislativa, un proyecto para la creación de la Universidad Técnica del Norte, Universidad que no obstante su existencia de más de siete años, no ha logrado una autonomía conforme necesita el norte del País y conforme aspira esta juventud. Por ello, señor Presidente, me admira que en el segundo punto del Orden del Día conste un tema exclusivamente político; y por no estar de acuerdo con ello y al respaldar esta justa aspiración de Imbabura y del norte del País, pido a los señores legisladores que el quinto punto del Orden del Día se lo ponga como segundo para tratar la legalización de la Universidad Técnica del Norte.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo tiene la palabra; luego el Diputado Suárez.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: Estamos a pocos días de terminar nuestro período en este Congreso, y creí, señor Presidente, que lo íbamos a cerrar con broche de oro, ya que hemostenido tantos tropiezos, ya que hemos tenido tantos problemas, ya que la imagen de este Congreso se ha deteriorado tanto a través de nuestros dos años de presencia en el Congreso. En una parte tenemos la culpa y en otra parte no tenemos la culpa, la historia juzgará esto. Pero, señor Presidente, yo sí me siento profundamente amargado de ver que estos últimos días del Congreso nos hemos dedicado aquí en el Congreso, aquí en el Plenario, a hacer la campaña electoral. No estamos aquí para ha-

...

cer una campaña electoral; yo estoy de candidato a Concejal y no hago aquí mi campaña electoral, mi campaña la hago afuera, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Espinel.--

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente: Creo que estamos discutiendo sobre el Orden del Día y estableciendo las modificaciones que pueden hacerse al Orden del Día; por lo tanto, yo solicito a usted muy comedidamente que al Diputado Marcelo Quevedo se le llame la atención en el sentido que su intervención sea exclusivamente sobre el Orden del Día. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo, efectivamente, la Presidencia está concediendo la palabra para ver si existe alguna disconformidad con el Orden del Día, y en el curso de los debates usted podrá opinar acerca de los temas políticos que estimen conveniente. Pero estamos justamente en el empeño de entrar a conocer en la forma más breve posible el Orden del Día, que como a usted le consta es de interés de muchas provincias en algunos aspectos, y en otros del País en general. Le ruego, si usted tiene alguna observación sobre el Orden del Día, se sirva formularla.....

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, justamente es sobre eso. Yo creo que este País tiene problemas demasiado serios, demasiado importantes; y a mí me ha preocupado enormemente, señor Presidente, que nosotros aquí justamente en estos últimos días estamos haciendo campaña electoral. Y por eso es mi reclamo, y por eso es mi pedido; yo no estoy diciendo que aquí en este Orden del Día no hay puntos importantes; sí hay algunos puntos importantes. Pero, señor Presidente, yo creo que en un plan de País, que en un plan de Patria, hay puntos sumamente importantes para tratar, pero, no señor Presidente, aquí dar cabida para que venjamos a hacer campaña electoral en este Plenario. Por eso, señor Presidente, mi rechazo total a lo que está sucediendo en este Congreso. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tiene usted planteamientos concretos sobre el Orden del Día, Diputado Quevedo, ha hecho una exposición de carácter político que justamente es el te...

...

ma que usted rechaza: no hacer política en el Plenario de las Comisiones Legislativas cuando no estamos justamente en ese afán sino en el afán de servir a los pueblos y a las provincias. El Diputado Mario Fidel Suárez tiene la palabra. - - Les ruego ser concretos para poder entrar a conocer el Orden del Día.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Sí, señor Presidente. Primeramente quiero respaldar la petición del Diputado Lalama porque me parece muy justo este pedido. Al mismo tiempo quiero proponer que el número diez de este Orden del Día, que se refiere al primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terrenos en la ciudad de Manta, pase a ser el tercer punto de este Orden del Día, por cuanto, señor Presidente, este problema en la ciudad de Manta, de la Provincia de Manabí, tiene más de veinte años sin resolverse y si mal no recuerdo este punto ya ha estado en algunas agendas de este Congreso, con tan mala ubicación que no hemos podido resolverlo. De tal forma, señor Presidente, yo solicito muy comedidamente a los distinguidos colegas del Plenario, que el número décimo de este Orden del Día pase a ser el tercer punto en esta agenda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su planteamiento será absuelto oportunamente por la Sala. El Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente y señores legisladores: En primer lugar para apoyar la petición del Diputado Lalama, y en relación con el tratamiento del punto que se refiere a la Universidad; y como al pasar al punto relativo al tratamiento de la Universidad del Norte al segundo punto del Orden del Día, el punto quinto yo solicito, señor Presidente, que se cambie el Orden del Día en el sentido que el catorce, que se refiere a la Creación del Cantón Bolívar en la Provincia del Guayas, pase a ser punto quinto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los diputados: Moreno y Saquisela, damos por concluidas estas intervenciones y pasamos a votar.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente: Quiero manifestar nuestro interés de que la petición justa de los estudiantes, profesores, y empleados de la Universidad Técnica del...

...

Norte, sea resuelta con la prioridad que establece este pedido. En segundo lugar, señor Presidente, como el día de ayer yo había planteado ya una preocupación sobre el trámite que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes dio a la comunicación presentada por el señor doctor Averroes Bucaram, Presidente titular del Congreso, encargando la Presidencia del Congreso mientras dure su ausencia, y no habiendo período de tiempo determinado de ese encargo de la Presidencia, colocando así al Parlamento Nacional en una situación muy preocupante.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores miembros de las barras, por favor guardar compostura. Continúe Diputado Moreno.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ: ... en una situación muy preocupante, señor Presidente, porque como es de conocimiento para la opinión pública nacional, al momento no se sabe hasta cuándo el señor Presidente titular del Congreso vaya a asumir sus funciones o en qué momento lo haga y el Congreso no puede estar en una situación tan grave de incertidumbre. Yo solicito, señor Presidente, de que usted ponga en consideración la necesidad de examinar detenidamente esta comunicación, porque entiendo que habiéndosela tratado el día de ayer, muy bien en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes pueda solicitar una explicación debidamente puntualizada de las consideraciones de este encargo de la Presidencia del Congreso Nacional. Si acaso no hubiera, señor Presidente, un trámite en este sentido, yo dejo desde ya planteada la necesidad de que el Congreso Nacional en pleno, cuando se instala a partir del día veinte del presente mes de acuerdo a la decisión tomada anteriormente, se tome en consideración la discusión de este punto porque el Parlamento Nacional no puede, por ningún concepto, dada la seriedad de los procedimientos que deben adoptarse en este Congreso, no puede, señor Presidente, permanecer sin un Presidente titular, alguna decisión habrá que tomar. Por lo tanto, señor Presidente, dejo expuesto así mi criterio sobre el Orden del día. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el último tema al que usted se refirió, pues es de conocimiento público que el Plenario, no sé si usted estaba presente o no, pero el Plenario conoció

...

el texto de la excusa del Presidente titular y resolvió al respecto el día de ayer. Si usted desea plantearlo el tema - en el Congreso Extraordinario, está en su derecho de hacerlo, nadie se lo impedirá, señor Diputado. El Diputado Saquisela tiene la palabra.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente y señores diputados: sobre el Orden del Día espera la provincia mía hacerse acreedora a la aceptación de lo que yo voy a demandar por parte del Plenario de las Comisiones Permanentes. Creo, señor Presidente, que no exagero si sostengo en esta tarde de - que en ciento cinco años de ser provincia el Cañar, difícilmente ha sido acreedora a que un Proyecto de Ley presentado - en el Congreso se lo haya aprobado. En esta consideración, - parece que el signo de la mala suerte persigue a este provin - cia, que al menos en estos dos años de Congreso Nacional definitivamente dejó de ser apéndice o provincia cantón de - otra provincia; y en esta consideración, señor Presidente y señores diputados, demando de que habiendo lo que hoy consta como séptimo punto en el Orden del Día, en más de una ocasión ha estado en el primer lugar; pero que fatalmente, y aquí hay que manifestar nuestra contrariedad, o el Congreso en - pleno o el Plenario Legislativo ha dejado sin quórum, se altera el Orden del Día, pasando esta simple lectura que no de - mandará tres minutos, al tercer punto. En lo demás, me sumo a la petición del Diputado Lalama, y también concluyendo - porque los pueblos, señor Presidente y señores diputados, - tienen que ser tratados en igualdad de condiciones, con el - más mayúsculo respecto a las Provincias del Cotopaxi y Los - Ríos, se incluya ya el día de mañana el tema legítimo de la Cantonización de La Maná. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a dar paso a las peticiones de modificatoria en el cambio del Orden del Día. Afortunadamente existen peticiones que no son contrapuestas entre sí. Se pide, por parte de algunos diputados, inicialmente - del Diputado Lalama, apoyado por todos los demás que han intervenido, que el tema de la Unviersidad Técnica del Norte - en la Ciudad de Ibarra sea el segundo punto del Orden del - Día. El Diputado Mario Fidel Suárez solicita que el tema de expropiación de los terrenos en la ciudad de Manta sea el -

...

...
tercer punto del Orden del Día. El Diputado Saquisela solicita que el tema relativo a la Provincia del Cañar, a la fundación Carlos Pérez en beneficio de los trabajadores que laboran con la paja de toquilla, artesanos, sea el cuarto punto del Orden del Día. Y el Diputado Espinel pide que el tema de la lectura del Proyecto de Cantonización de Simón Bolívar en la Provincia del Guayas, sea el quinto punto del Orden del Día. De tal manera que, habiendo conformidad con el primer punto, que es el de San Fernando, estos serían los cuatro puntos subsiguientes, si la Sala así lo aprueba, y a continuación el Orden del Día en los términos en que fue establecido. Entonces, someto a votación en este sentido las distintas propuestas que las he condensado y solicito a los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo, para proceder a tratar el Orden del Día. Señor Secretario: sírvase informar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte honorables legisladores presentes, diecinueve por la moción, señor Presidente, de que se cambie el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se modifica el Orden del Día en los términos que me permití resumir anteriormente. Sírvase dar lectura, señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.-----

ARCHIVO

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: El primer punto del Orden del Día, dice así: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia San Fernando, en la Provincia del Azuay".- Hasta aquí el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Este tema fue conocido en la semana anterior en primer debate y no hubo observaciones; por tal razón, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo sesenta y siete de la Constitución, pasó automáticamente

...

...

a segundo debate del Plenario de las Comisiones Legislativas. En consecuencia, sírvase dar lectura, señor Secretario al Proyecto de Creación del Cantón San Fernando, en la Provincia del Azuay.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS- CONSIDERANDO: Que la Parroquia San Fernando, de la jurisdicción del Cantón Girón, Provincia del Azuay ha logrado un alto nivel de desarrollo y progreso, especialmente en lo agrícola, industrial y urbanístico; Que es deber del Estado ecuatoriano estimular a los pueblos que han demostrado trabajo creador y permanente afán de progreso, dándoles las posibilidades de administrarse por sí mismos; Que, luego de haber realizado una detenida y exhaustiva investigación de la realidad humana, geográfica, económica y política de la Parroquia de San Fernando, se ha llegado a la conclusión de que es conveniente elevarla a la categoría de cantón; Que el anhelo de sus moradores cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Municipal; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales. EXPIDE: LA SIGUIENTE LEY DE CREACION DEL CANTON SAN FERNANDO: Artículo primero.- Créase el Cantón San Fernando, en la Provincia del Azuay, cuya cabecera cantonal será la parroquia del mismo nombre "San Fernando"; Artículo dos.- El Cantón San Fernando estará integrado por los siguientes caseríos: - Chumblin, Chapiro, Pacay y Balsapamba; Artículo tercero.- Los límites del cantón San Fernando serán: AL NORTE: El Río Zhurucay, aguas arriba hasta su nacimiento en cerro Pajón, lagunas de Quinsacocha, cerro Lluchir, Hato de la Virgen hasta el Río Lluchir.- POR EL SUR: Llegamos hasta el cerro Celeste, seguimos cordillera abajo hasta el cerro Sigse, luego el cerro Galindo y siguiendo la quebrada Pucallpa desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Rircay aguas arriba.- POR EL ESTE: Desde la unión de la Quebrada Pucallpa con el Río Rircay aguas arriba hasta la unión con el Río Zhurucay.- POR EL OESTE: Cerro de Yurag-rrumi continuamos al cerro Cubilín pasamos a la Loma de abacota, loma Tres Piedras, cerro Charonhuasi seguimos al cerro mirador, cerro Bollarrumi que el nacimiento de la Quebrada Bagnia de allí su desembocadura con el río Naranjo".- Artículo cuarto.- Ade-

...

...

más de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número, del diecinueve de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 113, del 24 de enero de 1980, otórgase al Municipio del Cantón San Fernando, un aporte extraordinario anual de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones.

DISPOSICION TRANSITORIA: El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones de Concejales del Cantón San Fernando, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Concejales.

Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".- Consta una Certificación que dice: "Certifico que las observaciones realizadas por los H. Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas el día martes 15 de enero de 1986, fueron discutidas y aprobadas en la sesión de la Comisión de lo Civil y de lo Penal efectuada el día martes veinte y ocho de enero de 1986. Dra. Normandía Cabrera Ortiz, Secretaria de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal".- Hasta aquí el Proyecto, señor Presidente. La Secretaria aclara que la Disposición Transitoria que se ha dado lectura, ha sido corregida de conformidad con la Ley 021, constante en el Registro Oficial N° 385, de veinte y ocho de febrero de 1986".- Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo primero del Proyecto dice: "Créase el Cantón San Fernando, en la Provincia del Azuay, cuya cabecera cantonal será del mismo nombre "San Fernando". Hasta aquí el Artículo primero del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores legisladores el Artículo primero. Diputado Moreno y luego el Diputado Zambrano, Diputado Palacios, Diputado Cartwright.---

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, moradores de San Fernando. Quiero ser portavoz, señor Presidente, de la opinión de un importante sector de ecuatorianos sobre el problema de

...
la cantonización de San Fernando. Hasta mi oficina llegó una delegación del Municipio de Girón, y otra delegación del Municipio de Santa Isabel. También tuve la oportunidad de conversar con una delegación de los dirigentes que propician la cantonización de San Fernando, y en base de esto, señor Presidente, tengo que trasladar al seno del Parlamento Nacional algunas inquietudes en el propósito de que el Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelvo a pedir a los señores de las barras que no interrumpen a los legisladores que están en el uso de la palabra, esa es la mejor forma con la cual ustedes pueden contribuir al tratamiento del tema que justamente les interesa a ustedes y a todo el Plenario de las Comisiones Legislativas. Continúe, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Gracias, señor Presidente. En el propósito de que el Congreso Nacional tome las resoluciones que estén orientadas a dar solución a los problemas del pueblo ecuatoriano, y en el mejor de los casos trate de evitar problemas que puedan complicarse mucho más de los que realmente existen en la actualidad. Yo debo señalar, señor Presidente y señores legisladores, que el Movimiento Popular Democrático, al cual yo represento, ha dado muestras reiteradas de su preocupación permanente por atender las necesidades de varias parroquias, de varios cantones y del País en general, no solamente en lo que corresponde a su integración de carácter jurídico, sino fundamentalmente en lo que corresponde a la atención, a sus necesidades fundamentales de presupuesto, de atención a la salud, de vialidad, de democracia, de libertad, etcétera. Por ello, señor Presidente, los puntos de vista que siempre hemos expuesto aquí están orientados a eso: a buscar la unidad de los pueblos, a buscar la solución de sus problemas, desde un punto de vista popular. Señor Presidente: solicito a usted, voy a solicitar a usted que se digné dar lectura, por Secretaría, una comunicación que tengo yo en mi poder, en donde está reflejando que hay problemas en lo que corresponde a la integración del Cantón San Fernando. Lamentablemente parece que la Comisión no ha tomado en cuenta esta documentación, pero que hubiera sido bueno de que se ponga en el informe los criterios que tienen dos...
...

...
importantes cantones del País, señor Presidente, y usted sabe los problemas que se originaron con motivo de la creación del Cantón la Maná, reclamos de parte de la provincia de Los Ríos y reclamos de la Provincia de Cotopaxi, que culminó inclusive en la declaratoria de una paro en el Cantón Quevedo. El Congreso, con una posición de equilibrio, trató de dar una solución a este problema, nombró una comisión para que vaya a tratar de buscar un acuerdo entre los diferentes sectores, que me parece que fue una posición razonable, señor Presidente. Simplemente lo que yo quiero dejar en primer lugar constancia, es de que hay problemas que el Congreso Nacional debe tomarlos en consideración para darle un tratamiento adecuado a este punto y darle una solución conveniente a los intereses del pueblo de San Fernando y a los intereses de los pueblos de Girón y Santa Isabel, en definitiva a los intereses del País en general. Ruego, señor Presidente, que se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a esta comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario, a la comunicación, ya que tiene relación con el tema que estamos tratando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Según se nos manifiesta por lo menos de parte del Diputado Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Oficio número 1303-IMG-ACG-85 de la Ilustre Municipalidad del Cantón Girón, de fecha diciembre primero de mil novecientos ochenta y cinco, dice así: - "Señor ingeniero Jorge Moreno Ordóñez.- Diputado Nacional por el M.P.D. ante el Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Diputado: Las autoridades civiles y eclesiásticas del cantón Girón nos dirigimos a usted para darle a conocer nuestra firme oposición al pretendido Proyecto de Cantonización de la Parroquia de San Fernando, por las razones que a continuación puntualizamos: 1ª.- Consideramos que no reúne los requisitos exigidos en la Ley de Régimen Municipal en lo referente a población y áreas geográficas, fundamentalmente en los citados en los Artículos cuatro y cinco. 2ª Adjuntamos copia certificada del manifiesto publicado por las municipalidades de Girón y Santa Isabel, que sintetizan nuestra fir-

...

me posición de velar por la integridad histórica y geográfica de este noble suelo, en donde se escribió una de las páginas más brillantes de la historia de nuestro país, y que hoy se ve afectada y herida por un pretendido proyecto de cantonización de la Parroquia San Fernando. 3ª Nos mantendremos vigilantes de las resoluciones que adopten la Comisión de Límites Internos de la República, Honorable Congreso Nacional, Ministerio de Gobierno y Municipalidades y demás autoridades, con respecto a que este inconsulto y descabellado proyecto de cantonización pueda ser puesto en vigencia. 4.- Rechazamos enérgicamente la voluminosa documentación presentada por el Comité Pro cantonización de la Parroquia San Fernando, la misma que carece de toda veracidad y la falsea en todo su contenido, argumentando fantasías que deberán ser comprobadas en su oportunidad, porque no es posible que se trate de atentar contra la integridad histórica y geográfica del Cantón Girón. 5.- Solicitamos la intervención de los honorables diputados miembros del Bloque Progresista, defensores de la integridad y de los sagrados intereses de los pueblos olvidados de la Patria, para que con vuestra valiente y ágil intervención, soliciten el archivo del Proyecto de Cantonización de la Parroquia San Fernando. Seguros de tener la debida atención a esta justa demostración de fervor cívico y patriotismo de las autoridades y de la ciudadanía en general, nos suscribimos de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de nuestra consideración más distinguida. Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, suscriben este documento las siguientes personas: ingeniero José Jigua ilegible, Presidente del Ilustre Concejo; economista Luis René Hernández Álvarez, Vicepresidente del Concejo; señor Luis Encalada Álvarez, Jefe Político del Cantón; señor Luis Segundo Arce Alvarado, Concejal del Cantón; señor José Alberto Torres M., Concejal del Cantón; licenciado Julio César Peralta Ochoa, Concejal del Cantón; doctor Darío Espinosa Cordero, Vicario del Cantón; señor Eugenio Clavijo Fajardo, Comisario Nacional del Cantón; señor Ernesto Bravo Cañarte, Jefe Cantonal del Registro Civil; señora Enma Abad Sarmiento, Administradora de Correos, doctor Milton Pozo Castro, Juez Cantonal de lo Civil; agrónomo Wilson Alvear Reyes, Rector del Colegio Técnico Alejandro Andrade Cordero; licenciado Fausto Castro Saquí

...
sela, Rector del Colegio Nacional Nocturno "Ciudad de Girón"; doctor Carlos Torres Chica, Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Girón; señor Rodolfo Alvarez Torres, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, señora Myriam Mosquera Bravo, Directora de la Escuela Fiscal de niñas "Juan José Flores"; Sor Esperanza Salamea, Directora del Instituto "Agustín Crespo Heredia"; señor Vicente Bermeo Córdova, Gerente de Radio Intiñán; señor Telmo Timbo Guaricela, Gerente de Radio Ecos del Portete; señor Francisco Vallejo Ch., Presidente de la Cooperativa de Transportes Girón". Existen tres pie de firmas que no han sido suscritas. Hasta aquí el documento, cuya lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué fecha tiene el documento, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El documento tiene fecha diciembre primero de mil novecientos ochenta y cinco, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, como usted puede ver, señor Presidente y señores legisladores, son prácticamente todas las autoridades del Cantón Girón, al margen de que estemos de acuerdo con los calificativos o los adjetivos o las consideraciones que ellos tengan en esta comunicación, el objetivo, señor Presidente, es que hay malestar en ese cantón; igual cosa ocurre en el Cantón Santa Isabel. En mis manos tengo, señor Presidente, un manifiesto publicado por la Parroquia La Asunción, que entregó alrededor de ochocientas firmas de ciudadanos de esa parroquia al seno de la Comisión, señor Presidente, en donde manifiestan su protesta, según el criterio de ellos, yo lo que estoy haciendo es traer al Congreso un problema que tiene que ser examinado y resuelto; según el criterio de ellos, que no están de acuerdo con pasar a formar parte del nuevo Cantón San Fernando, que ellos manifiestan que quieren seguir siendo parte del Cantón Girón. Esto no es inventado, señor Presidente, es un hecho real. Tengo en mis manos, asimismo, una comunicación que fue publicada el día de ayer con la presencia de delegaciones de allá, de estos sectores, en donde hicieron público que el día de ayer se habían declarado en paro, señor Presi-

...

...

dente, en paro general de actividades el Cantón Girón y el Cantón Santa Isabel, precisamente de inconformidad... Aquí está... Por favor, señor Presidente, que se me deje hablar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Palacios.

EL H. PALACIOS MONSALVE: Mire, señor Presidente, aquí se está tratando un asunto vital de la Provincia de Azuay, que a los cuarenta y cinco años va a tener un nuevo cantón, y yo no acepto que una persona extraña a la provincia traiga acá documentos falsos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden, Diputado?-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: El Diputado Moreno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto de orden.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Mi punto de orden, señor Presidente, es que el Diputado Moreno, para venir acá, primero debía actualizar sus documentos, actualizar sus datos para no venir a mentir al Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente. Primero, señor Presidente, yo no soy extraño a ninguna parroquia ni a ningún cantón del País; yo soy Diputado Nacional, señor Presidente, y estoy en la obligación de defender los intereses del País; yo no puedo permitir, señor Presidente, que ningún legislador ni ningún ciudadano venga a menguar los derechos que yo tengo como Legislador de la República, y si el señor Diputado, quiere entrar en un debate conmigo, lo vamos a hacer, yo he obviado determinado tipo de calificativos, señor Presidente, por no herir susceptibilidades de nadie, estoy trayendo un problema que está candente en ese sector del País...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vean señores miembros de la barra; ya no les pido en forma comedida como se los he pedido antes, sino que les exijo que hagan silencio de lo contrario y sin ninguna advertencia posterior, me voy a ver en la lamentable obligación de pedir que abandonen el Recinto para poder continuar el tratamiento del tema que justamente a us-

...

...
tedes les interesa. La intervención de los señores legisladores se la debe de hacer en el Parlamento ecuatoriano sin interrupciones; el Parlamento ecuatoriano es, por esencia, un Parlamento democrático y tolerante de las ideas de todos quienes aquí están en representación del pueblo; de tal manera que permitan intervenir a los legisladores, gústenle o no las opiniones que ellos viertan porque esa será la mejor manera de dilucidar el tema que está puesto en consideración del Plenario. Continúe, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Gracias, señor Presidente, y espero que haga respetar el Reglamento, porque aquí todos los legisladores tenemos el derecho de plantear lo que nuestros representantes nos han mandado a plantear aquí en el Congreso, yo así lo voy a hacer por encima de los gritos de quien sea, señor Presidente. Señor Presidente; yo lo que quiero demostrar en primer lugar, señores legisladores, hay un problema, por más que se quiera decir lo contrario, hay un problema de por medio; no es inventado por el Legislador Moreno, es un problema planteado por los moradores de ese sector, independientemente de que estemos de acuerdo o en contra con los criterios que ellos expongan. El día de ayer, señor Presidente, se declararon en paro, según lo que ellos han manifestado, y así se ha producido; han suspendido el paro transitoriamente porque habían recibido el ofrecimiento por parte de algunos de los representantes del Congreso, de que se les iba a escuchar a este sector. Usted sabe, señor Presidente y señores legisladores, ustedes conocen que estos problemas no son nuevos; cuando se trató de la cantonización de Pimampiro, hubo un problema similar, una parroquia no quería ser parte del Cantón Pimampiro, señor Presidente, hasta ahora siguen en enfrentamientos porque no se dio un tratamiento adecuado y oportuno; cuando se planteó, señor Presidente, la cantonización de La Maná, cuál fue el resultado que hubo, el conflicto que el Congreso tuvo que conocer y la Comisión seguramente está trabajando para tratar de encontrar una solución positiva a ese problema; seguramente van a venir en otras cantonizaciones, otros reclamos, señor Presidente. Por lo tanto, yo quiero en primer lugar dejar muy en claro esta cuestión; existiendo un problema de por medio, yo creo, se

...

...

ñor Presidente, que mal haría el Congreso Nacional no revestirse de los suficientes elementos de juicio para tomar una decisión en tal o cual sentido. Yo quiero ratificar una vez más lo que les dije a los delegados del Comité pro-cantonización de San Fernando: les he manifestado que desde nuestra curul y desde nuestra posición política, tendrán todo nuestro respaldo para conseguir el progreso y el bienestar que con justa razón reclama ese pueblo, así lo hemos planteado y así actuaremos, señor Presidente; pero existiendo de por medio este reclamo de dos sectores importantes, dos cantones del País, cómo el Congreso Nacional puede cerrar los oídos a ese problema, salvo que por una negligencia o por un apresuramiento o por una precipitación, se quiera, señor Presidente, precipitar acontecimientos que desde ya dejo sentado, señor Presidente, las responsabilidades que puedan haber en ese tipo de hechos que son objetivos. Por estas consideraciones y sin entrar en otros análisis de orden político que si es del caso los haré, señor Presidente, yo considero que sería conveniente que el Plenario de las Comisiones examine la conveniencia de integrar una comisión, señor Presidente, que pueda estar integrada por algunos de los legisladores que propician esta cantonización, y otros legisladores, planteo concretamente que pueda ir el señor Diputado Saquisela, por ejemplo, en esa comisión; y vayan, señor Presidente, en un plazo prudencial a establecer una reunión de trabajo, porque usted sabe que no han escuchado la opinión de los miembros del Cantón Girón y de los dirigentes del Cantón Santa Isabel, que hagan una sesión de trabajo con ellos, con los señores del Comité pro-cantonización de San Fernando y se busque una solución en la medida de lo posible; pienso que este es un procedimiento adecuado, un procedimiento serio, un procedimiento que estaría orientado a darle una solución positiva a este tan grave problema que yo personalmente lo percibo. Por tal motivo, señor Presidente, no he hecho sino trasladar al seno del Congreso Nacional esta inquietud de estos sectores del País, y hacer este planteamiento con el noble propósito de que este problema se resuelva de la mejor manera y logremos, señor Presidente, la unidad de los pueblos de San Fernando, de Girón y de Santa Isabel, por el pro

...

...
greso del País y el bienestar popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ignacio Zambrano tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, señores legisladores, con el temor natural, señor Presidente, de desentornar este entusiasmo que ha existido en los órdenes del día de las cantonizaciones y más cantonizaciones, yo no puedo silenciar mi voz y tengo que decir necesariamente, por imperativo de conciencia y no pensando simplemente en las parroquias o en los cantones que tienen una justa aspiración, el llegar a una cantonización, pero hoy en las circunstancias en que este Plenario está tratando estos asuntos que son muy serios y tienen que ver no sólo con el presente, sino con el futuro de esos pueblos, no simplemente por una campaña electoral, y en eso me adhiero a lo que tratando antes de considerar este Orden del Día, lo afirmaba el Diputado Quevedo, parece que este Plenario, señor Presidente, se ha convertido en una plataforma de campaña electoral; yo le llamaría mejor: este es el Comité Central Multipartidista de la Campaña Electoral, presidido por usted, señor Presidente. Pero tratando de cantonizaciones, señor Presidente, de esa legítima aspiración de los pueblos, tenemos que referirnos a requisitos mínimos y básicos que establece la Ley de Régimen Municipal; vamos a su población de cincuenta mil habitantes en cada uno de esos cantones que se pretende volverlos y eregirlos en tales en este Congreso, y diez mil en su cabecera cantonal; y la segunda existencia mínima, de que tengan tanta autosuficiencia económica que no sirvan para carga del Estado. Hablamos, señor Presidente, en estas circunstancias de campaña electoral, pero también de crisis de las finanzas nacionales, de crisis en el mercado del petróleo, que nutre fundamentalmente las rentas de FONAPAR para determinados partícipes, y si se aumentan esos partícipes, yo pregunto si no estamos actuando en contra de la Constitución, si no creamos rentas sustitutivas, porque el Decreto de veinte de enero de mil novecientos ochenta, que nutre las rentas de FONAPAR en un cuarenta por ciento, habla del incremento de los precios del petróleo; de qué incremento podemos hablar ahora, señor Presidente.

...

dente, cómo podemos decir que cumplimos una responsabilidad con el País; usted pensará nuevamente que el crear un cantón más o dos o tres cantones más, ha resuelto los problemas de esos pueblos, si esa sería la solución, señor Presidente, - cantonicemos a todas las parroquias de este País, y sería la solución mágica para hacer su desarrollo y su progreso. Pero si son rentas fijas de acuerdo a las asignaciones de FONAPAR, que son diferentes cuando se dividen entre ochenta y van a - ser menguadas cuando se dividan entre ciento veinte o ciento cincuenta, ¿cómo podríamos solucionar ese problema financiero: o quitando a los municipios y a los consejos provinciales existentes, o cómo creamos esas rentas?. Nosotros estamos obrando inconstitucionalmente, porque no estamos creando rentas sustitutivas para la creación de estos cantones; y qué decir, señor Presidente, con su diligencia, con su apresuramiento para que nos ponga cantonizaciones más cantonizaciones, ¿nos ha hecho llegar la densidad de población, algún informe de CONADE de estos cantones?; ¿nosotros tenemos los suficientes elementos de juicio para pronunciarnos sobre esa materia?; o simplemente por la presión de estos ciudadanos, - que los hemos sacrificado días de días, cuando este Plenario no se ha reunido, yo a ellos rindo mi tributo y mi homenaje porque creen que la solución definitiva para ellos es la cantonización; pero ese puede ser un espejismo verdadero, señor Presidente, ese es un espejismo si es que nosotros no consideramos al menos esas exigencias mínimas de la Ley de Régimen Municipal, y estamos pulverizando al País, en vez de procurar su unidad, una estrategia regional y un desarrollo programado, descentralizado, sí, pero no por circunstancias de coyuntura transitoria, obligando a debilitar municipios para crear, de esa debilidad, mayores debilidades todavía en el sentido económico, en el sentido financiero. No tenemos, señor Presidente, no nos ha hecho llegar los datos a los legisladores, de la densidad de población de cada uno de esos cantones; no nos ha hecho llegar de sus cabeceras cantonales, - con el sentido de seriedad que deben administrarse las cosas del Estado; no juzguemos las cosas con un sentido del éxito inmediato, eso es maquiavelismo, eso no es verdadero éxito, y eso enterrará a sus propulsores; no me opongo de manera al

...

...
guna a la aspiración de los pueblos, yo me opongo a esa actitud de procedimiento reñido con la ley y con la Patria, que trata de imperar aquí en este Congreso y en este Plenario, - que lo vuelvo a llamar, señor Presidente, el Comité Multipartidista y Central de la Campaña Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Zambrano: por la seriedad que merece el tratamiento de los temas dentro del Congreso y la opinión pública nacional, a mí me habría gustado que usted y otros honorables diputados que pueden pensar como usted en lo que dice relación a este primer tema del Orden del Día, que está en segundo debate, hubiesen formulado oportunamente sus observaciones cuando se dio la lectura y - el primer debate de este proyecto de ley. Y aplicando al aforismo de que con la misma vara que mides serás medido, me hubiera gustado también que, por ejemplo, cuando se trató de la cantonización de Bolívar, en la provincia que usted con tanta dignidad representa, en la Provincia del Carchi, hubiese también exigido toda una serie de documentaciones que ahora está exigiendo y que entiendo han sido conocidas con la seriedad que deben ser conocidas dentro de la Comisión que le corresponde, que es la Comisión de lo Civil y lo Penal. - Finalmente, yo rechazo los términos, a nombre del Parlamento, de que el Parlamento esté en campaña electoral; yo creo que la mejor propaganda electoral que puede hacer el Congreso como institución y cada uno de los partidos políticos en particular, es atender las aspiraciones justas de los pueblos; si nosotros damos respuestas a las justas aspiraciones de los pueblos, bendita campaña electoral, porque de esa manera, no por el proceso electoral en marcha, sino por el prestigio - del Congreso como institución y por la necesidad de convertir al Congreso en un instrumento de servicio de los pueblos grandes y pequeños de nuestra Patria, tendríamos, obviamente, un Congreso respetable, un Congreso con una imagen positiva en la mente y en la conciencia de los ecuatorianos; de tal manera que está muy bien todas las opiniones, pero no - utilicemos calificativos que pueden traer tergiversaciones - ante la opinión pública nacional. El Diputado Palacios tiene la palabra.-----

...

...

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente y honorables compañeros legisladores: en primer lugar, yo soy Diputado de la provincia, a mucho honor, de la tercera provincia del Ecuador, la Provincia del Azuay; luego, señor Presidente y señores legisladores, yo no me encuentro en ninguna campaña electoral, no pertenezco este momento a ningún partido político y no soy candidato absolutamente a nada. Yo he traído acá, al Congreso Nacional, a darle vida en estos últimos meses a una vieja y legítima aspiración de una parroquia, la más importante de la Provincia del Azuay, que se llama Parroquia de San Fernando; esta parroquia, señores legisladores, señor Presidente, viene por años tramitando su cantonización; ¿y por qué San Fernando quiere convertirse en cantón?; una razón muy simple, señores legisladores y señor Presidente, primero porque es una parroquia de muchos años de vida y de existencia, a través de los cuales ha marcado progreso, producción y riqueza para el Cantón Girón del cual es parte como parroquia, para la Provincia del Azuay y para el País en general; esta parroquia, señor Presidente, al tramitar su cantonización, es verdad que hoy tiene la oposición de un grupo de ciudadanos del Cantón Girón, y tiene la oposición, señor Presidente, porque tenemos los documentos a mano de cómo el Cantón Girón, sistemáticamente, por antonomasia, desde hace muchísimos años, ha venido perjudicando a la Parroquia de San Fernando; yo tengo aquí, señor Presidente y, en honor al tiempo, no lo puedo hacer leer, pero en forma sistemática, cómo el Cantón Girón, su Municipalidad, año tras año, ha venido haciendo perder todas las asignaciones que en diferentes épocas los legisladores azuayos han conseguido para la Parroquia de San Fernando; aquí no más hay un dato del periódico El Nacional, de Machala, que se hace eco de estos asuntos y dice: "Concejo de Girón perjudica a San Fernando"; el diario El Comercio dice: "Cantón Girón deberá revertir al Estado cuarenta y ocho millones de sucres no utilizados, y de los cuales por lo menos el veinte o veinte y cinco por ciento pertenecen a San Fernando"; diario el Mercurio de la ciudad de Cuenca, recién de marzo de mil novecientos ochenta y seis: "Concejo de Girón está en acefalía"; y este Concejo de Girón, el año pasado de mil novecientos ochenta y cinco, yo como legislador de la Provincia, obtuve quince millones de

...

sucres en asignaciones provinciales para San Fernando. Y yo pregunto al pueblo de San Fernando, si este organismo ejecutor, Municipalidad de Girón, tramitó un solo justificativo y que hicieron perder todo ese dinero conseguido a San Fernando. Señor Presidente; San Fernando es una parroquia respetable de la Provincia del Azuay. Yo lamento que el Diputado Moreno se haya hecho eco del pedido del Municipio de Girón, quizás políticamente comprendo, porque es en mi provincia el único Municipio que está gobernado y mandado por el MPD, el Presidente del Municipio, es compañero del Diputado Moreno, por eso ha hecho su movimiento y trata de frenar, - así el no lo diga claramente, pero de boicotear esta cantonización que con tanto entusiasmo, con tanto fervor han venido acá trayendo sus moradores, sus delegados; pues, aquí - también están, señor Presidente, también está el cura párroco, aquí en las barras, de esta región de San Fernando; están sus fuerzas vivas, está sus organizaciones artesanales, agrícolas, agropecuarias. Por tanto, señor Presidente, yo - le pido y apelo al espíritu de los señores legisladores, para que dejando esta oposición del Presidente del Municipio, naturalmente respaldado de algunas autoridades de Girón, - porque van a perder la gallina de los huevos de oro que es la Parroquia San Fernando, hacia el Cantón Girón. El Azuay, señor Presidente, es una provincia que merece respeto, y yo, en mi actuación durante los meses que he estado como Diputado de la provincia, he respetado este Recinto Legislativo, porque sé respetar a quienes yo represento y porque sé que soy Diputado de la Provincia del Azuay. Yo como Legislador, conocedor de la realidad de mi provincia, quiero pedirles a ustedes que no se margine a la Provincia del Azuay en esta cantonización que pide al Congreso Nacional a los cuarenta y cinco años, señor Presidente; una sola, pero por favor, aceptar el pedido de ese pueblo, aceptar el pedido de este Diputado, para que así mi provincia, pueda a más de cuarenta y cinco años contar con un nuevo cantón. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, realmente en la Comisión de lo Civil -

...

...

y Penal hemos recibido a la comisión de San Fernando, y después de escuchar los planteamientos hechos, las exposiciones realizadas, nos hemos convencido dentro de la Comisión, que tienen pleno derecho a esta cantonización. Los caseríos de Chumblín, Chapiro, Pacay y Balsapamba, al igual que la población de San Fernando, han venido reclamando por el abandono constante que han tenido. Yo estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Moreno en el sentido de que hay problemas, problemas en esa zona; hay problemas, señor Presidente y señores legisladores, de un pueblo, ese pueblo de San Fernando que viene siendo olvidado y marginado, que no tiene agua potable, que no tienen canalización, que pierde las asignaciones conseguidas en las obras de interés provincial, precisamente por el disinterés que han demostrado en forma enfática, en forma constante las autoridades de ese municipio. Es por eso, señor Presidente, que creo que este pueblo tiene justo derecho; yo no creo, señor Presidente, que el hecho de que tratemos de satisfacer las aspiraciones de los pueblos, significa que están haciendo campaña política; hoy veo aquí a la gente de El Triunfo, veo aquí a la gente de la Universidad Técnica del Norte, que quieren hacer realidad sus aspiraciones; y, entonces, me pregunto yo, ¿es acaso hacer campaña política el buscarle una solución a estos problemas, a los estudiantes? Ayer manifestaba, señor Presidente y señores legisladores, que los estudiantes no tienen por qué mirar la parte política, simplemente quieren educación, simplemente quieren satisfacer sus problemas y sus necesidades; hoy, señor Presidente, asimismo, estamos pidiendo que a estos pueblos se les dé solución a sus eternos problemas. El Honorable Zambrano ha manifestado aquí que existen problemas de tipo económico, y yo estoy de acuerdo que en el País existen enormes problemas de tipo económico, pero no por causas internas sino por motivos externos; pero gracias, señor Presidente, y gracias, señores legisladores, a la dinámica demostrada por el ingeniero Febres Cordero se ha logrado superar, con ese equipo económico que tiene, con ese Ministro de Finanzas y con quienes conforman el Ministerio y quienes están trabajando en el Banco Central bajo la dirección del ingeniero Febres Cordero, que están manejando la cosa pública con honestidad, con una acrisolada honestidad, señor Presi-

...
dente y señores legisladores, han logrado tener credibilidad a nivel internacional, no tan sólo a nivel nacional sino a nivel internacional; y, es por eso que se ha venido y se ha logrado superar los problemas económicos, los enormes problemas económicos que ha tenido nuestro País. Creo que treinta millones de sucres no van a tener ningún problema dentro de la economía de este País; y, sin embargo, sí va a ser la enorme solución para San Fernando, sí va a ser la enorme solución para estos pueblos que se encuentra totalmente marginados, para estos pueblos que se encuentran olvidados. Creo, señor Presidente, que si la población de Girón, o digamos las autoridades de Girón se oponen, es posiblemente porque no les interesa la Patria, no les interesa a esas autoridades, como bien lo han dicho, porque tienen una ideología totalmente extraña a la ideología de nuestro pueblo, a la manera de pensar de nuestro pueblo, viven pensando exclusivamente en posiciones internacionales y no se preocupan precisamente de buscar la solución a nuestros pueblos. Señor Presidente, nosotros tenemos emitido un informe, un informe para hacer realidad la aspiración de este pueblo, y creo que si ha pasado en primera sin ninguna observación, tiene que ser pasado también en segunda y lograr dar satisfacción a todo este pueblo que está aquí presente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone, Diputado Cartwright, que yo le haga una pregunta porque creo que los miembros del Plenario necesitan una ampliación de su parte en su muy clara intervención: obviamente los documentos habilitantes para todo tipo de cantonización se reciben, se receptan y se tramitan dentro de la Comisión de lo Civil y lo Penal, que es la comisión respectiva; el Diputado Zambrano, con razón, se ha preguntado si esos documentos existen o no, si hay el informe de la Comisión de Límites, si existe o no los informes de los organismos seccionales correspondientes, si se han cumplido o no con los requisitos de ley, puesto que nosotros no somos comisión aquí en el Plenario sino que nos viene ya tramitado el tema de la comisión correspondiente. Si usted fuera tan amable en informarnos, Diputado Cartwright... Punto de orden, Diputado Zambrano, diga.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, yo por múlti-
...

...
ples consideraciones a usted, cuando usted me replicó, yo pude muy bien pedir en ese instante, que si quería discutir con este modesto Legislador, usted baje de la Presidencia y discuta las razones que yo tenía; usted lo hizo e hizo una réplica desde la Presidencia. Lo digo esto para que usted analice mi generosidad y mi ponderación que inclusive en aquello, sabiendo el reglamento, pase por encima de él por las consideraciones que le guardo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado, con una sola aclaración: yo realmente no he replicado su intervención, he aclarado algunos conceptos que estoy en la obligación de aclararlos porque estoy presidiendo el Plenario y estoy representando, en consecuencia, al Congreso en esta función. Diputado Cartwright, si fuera amable en dar respuesta a la consulta.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, yo creo que es elemental, para poder tener un informe y poder dar los límites, tener los informes correspondientes tanto del Instituto Geográfico Militar como de la Comisión de Límites Internos; o sea, señor Presidente, yo creo que está por demás hablar más sobre el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su información, Diputado Cartwright... Punto de orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Solicito que por Secretaría se dignen dar lectura de la parte correspondiente del informe de la Comisión de Límites y del informe del Consejo Provincial del Azuay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esos documentos, Diputado Moreno, reposan en la comisión; en todo caso, los informes son opcionales para ser acogidos o no por el Congreso. Recuerde usted y recuerden los diputados, el caso de una de las parroquias que con mucha razón se cantonizó: Eloy Alfaro-Durán, en la Provincia del Guayas, con informe negativo del entonces Alcalde Bucaram y con informe negativo del Consejo Provincial; de tal manera que esos documentos, si bien son importantes, no son indispensables para que el Plenario resuelva. Diputado Eloy Torres tiene la palabra... Punto de orden, Diputado Lalama.-----

...

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, solamente para rogarles a los compañeros legisladores que dejemos de hacer polémica y, si queremos atender a esta gente y a la gente del País, asumamos la responsabilidad a través de un pronunciamiento al votar este proyecto. Yo creo que la polémica no nos conduce a ninguna parte; si queremos atender, como, repito, señor Presidente, seamos objetivos y abordemos el problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden es totalmente procente, señor Diputado Lalama. La Presidencia considera que este tema está suficientemente discutido; luego de la intervención del Diputado Torres, los diputados van a tener la oportunidad de expresar su criterio votando a favor o en contra del artículo sometido a su consideración. Diputado Torres tiene la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores, unas brevísimas palabras en torno a esta discusión y en relación a la cantonización de la Parroquia San Fernando. Es evidente que la Ley de Régimen Municipal establece las normas para la cantonización de una circunscripción territorial, en cuanto a la población, en cuanto al aspecto territorial, al aspecto económico, en fin. La Comisión de lo Civil y Penal analizó precisamente todos estos aspectos con relación a la circunscripción territorial que, como centro de la Parroquia de San Fernando, aspira a la cantonización. De tal manera que la Comisión de lo Civil y Penal, al dictar o emitir el informe correspondiente, lo hizo tomando en cuenta tanto los informes de los diferentes organismos que estaban en la obligación de emitirlos en cuanto al establecimiento de los límites del nuevo cantón y fundamentalmente al conocimiento real de esta circunscripción territorial. Yo soy Diputado de la Provincia de Loja, conozco esa zona; sé de la calidad humana que existe, y como consecuencia sé que pueden desempeñar las funciones altísimas de concejales, de autoridades cantonales, capaz de que con las rentas que fije el Estado, puedan realmente preocuparse por el desarrollo que fije el Estado, puedan realmente preocuparse por el desarrollo y progreso de lo que va a ser el Cantón San Fernando. Señor Presidente y señores legisladores: es necesario recalcar fundamental-

...

...
mente en cuanto al aspecto humano de una circunscripción territorial que aspira a ser cantón; y, en este sentido, es fundamental recalcar e insistir que en San Fernando existe el elemento humano para dirigir los destinos propios de esta nueva jurisdicción. Es comprensible, a veces, que exista cierta oposición de quienes conforman el cantón; a veces ese sentido pueblerino de determinadas personas, bien o mal, se oponen a la cantonización de una circunscripción territorial; pero, yo creo que el Congreso está en la obligación de sobrepasar esos problemas pueblerinos y reconocer lo que la Comisión de lo Civil y Penal en este sentido y en cuanto a la cantonización de San Fernando lo ha dado; y, pido, por lo mismo, que los señores legisladores, atendiendo a esos informes, y lo que es más, habiéndose pronunciado ya en la primera discusión y no habiendo puesto ninguna objeción, se apruebe así mismo en este sentido la cantonización de San Fernando. No quiero alargar más mi intervención, y lo hago, repito, por conocer el sector que aspira a la cantonización, porque estoy convencido de que el pronunciamiento del Congreso cantonizando a San Fernando, hace justicia a esa circunscripción territorial y hace, como consecuencia, un acto de justicia, repito, asimismo, al País, atendiendo la justísima aspiración de San Fernando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo primero para proceder a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo primero del proyecto que se está debatiendo, dice así: "Créase el Cantón San Fernando, en la Provincia del Azuay, cuya cabecera cantonal será la Parroquia del mismo nombre, San Fernando".- Hasta aquí el Artículo primero del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del primer Artículo leído por Secretaría, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve honorables legisladores presentes, catorce por el Artículo primero del proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el Artículo primero. Dé lectura al Artículo segundo, señor Secretario. Artículo

...
segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo se
gundo.- El Cantón San Fernando estará integrado por los si -
quientes caseríos: Chumblín, Chapiro, Pacay y Balsapamba".-
Hasta aquí el Artículo segundo del proyecto, señor Presiden -
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, soy muy respe -
tuoso de las decisiones que toma el Congreso Nacional, uste -
des han asumido la responsabilidad de tomar la decisión hace
algunos momentos. Yo debo dejar sentado el criterio, señor -
Presidente, que la exposición que me había permitido hacer -
cuando discutimos el Artículo primero, estaba orientada pre -
cisamente a traer acá un clamor, una inquietud de un impor -
tante sector del País; ustedes han asumido esa responsabili -
dad, señor Presidente, señores legisladores, que quede defini -
tivamente aclarado este asunto. En segundo lugar, una vez -
que se está elaborando los límites de este nuevo cantón, yo
debo dejar aclarado, señor Presidente, con motivo de algunas
aserveraciones hechas hace un momento por un legislador de Go -
bierno, que no es precisamente, no son los municipios, no son
las presidencias de los municipios, de los consejos provin -
ciales, los consejos universitarios, los rectores de las uni -
versidades, los responsables de los atrasos que hay en esos
sectores; no, señor Presidente, precisamente las gallinas de
los huevos de oro están en otro lado, cuando se niegan las -
asignaciones presupuestarias para el Cantón Girón, para el -
Cantón Santa Isabel, para la Provincia del Azuay, para la -
Provincia de Loja, para las universidades, ahí está la res -
ponsabilidad; de tal manera que no es procedente que se ter -
giversen las cosas y se pretenda establecer una responsabili -
dad del atraso de los pueblos precisamente en las instancias
inferiores de la estructura del Estado. ¡No, señor Presidente,
nosotros no podemos aceptar este tipo de argumentaciones! La
responsabilidad principal se encuentra en quienes la niegan
al pueblo ecuatoriano que los recursos petroleros vayan preci -
samente para darles a estos pueblos los hospitales, las carre -
teras, los caminos vecinales que están reclamando; y ese di -
nero está en este momento en las chequeras de quienes nego -

...
cian los FOKKER, de quienes negocian los diferentes negocia-
dos dentro del País, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cartwright, punto -
de orden.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: No es posible que aquí en
el Plenario de estas comisiones vengan a hablar contra la ho-
nestidad del Gobierno del ingeniero Febres Cordero. Totalmen-
te rechazo esa posición, señor Presidente, no se puede aquí
tratar de ofender al ingeniero Febres Cordero y a su Gobier-
no. Señor Presidente, si está hecha la compra de un FOKKER o
hecha la compra de cualquier cosa, si hay alguna denuncia de
parte de algún militar que ha querido romper la democracia -
en este País, no podemos hacer caso, señor Presidente, de la
posición de aquellos que no creen precisamente en la democra-
cia, que no creen, señor Presidente, precisamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden, Diputado, su -
punto de orden concréteelo.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, estoy to-
talmente rechazando esas expresiones puestas por el señor Di-
putado Moreno que está hablando de que están los dineros en
chequeras de quienes están haciendo adquisiciones, porque -
eso es ofender la dignidad de un gobierno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese propiamente no es un punto de
orden; sin embargo, para efecto de que la sesión se conduz-
ca dentro de los cánones reglamentarios, le solicito al Di-
putado Moreno que se concrete al tema en discusión, que es
la cantonización de San Fernando.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Sí, señor Presidente. Para termi-
nar este parte de mi intervención, señor Presidente, yo sim-
plemente he querido cumplir con mi obligación de Legislador,
como dije hace un momento, de traer un problema para conoci-
miento del Congreso Nacional; como lo hice cuando se discu-
tió la Ley cero nueve, en su oportunidad; lamentablemente -
el Congreso consideró conveniente no aceptar esos criterios;
después el Congreso tuvo que reconsiderar su decisión y poner
como ley de la República la elección de concejales, conseje-
ros, porque así lo reclamaba el pueblo ecuatoriano, señor -
Presidente. De tal manera que los informes a los cuales yo -

...
me había referido hace un momento que se den lectura, no se los ha dado lectura, señor Presidente, porque hay una información de que el Consejo Provincial del Azuay se pronuncie en contra de esa resolución que ahora toma el Congreso Nacional; en todo caso, esto ya es parte del pasado, que las responsabilidades queden suficientemente claras, señor Presidente, en cuanto a los efectos que toma una u otra decisión por parte del Congreso Nacional. Señor Presidente, yo no quiero referirme a los demás artículos por cuanto nuestro criterio ha sido precisamente plantear un mecanismo intermedio de una comisión que vaya a discutir con los diferentes sectores en conflicto, que lamentablemente el Plenario de las Comisiones no lo han aceptado por las razones que ellos tendrán. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Vuelvo a aclarar porque es indispensable hacerlo, que los informes por usted solicitados se han dado lectura porque son informes que están en la comisión y no en Secretaría del Parlamento y que fueron considerados por la Comisión de lo Civil y lo Penal, y que en todo caso son informes no obligatorios para el Parlamento ecuatoriano, tal como se lo demostró en el caso de la cantonización de Eloy Alfaro-Durán, con informe contrario del Consejo Provincial del Guayas. Diputado Castillo, y luego pasamos a votar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, en una forma muy breve, pero he creído de mi responsabilidad expresar estos criterios. Cuando se inició aquí en el Congreso esta aprobación sucesiva de cantonizaciones, como el caso del Cantón Bolívar, yo me permití mencionar la necesidad de que se dé inicio al trámite de discusión y aprobación del Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Municipal, que apuntaba justamente a establecer de que en nuestro país es necesario volver al esquema antiguo del Cabildo de la ciudad, y que no como un acto político del Parlamento sino como una decisión brotada de la constatación de los hechos, se declare Cabildo de la ciudad, se declare municipio en aquellas poblaciones que sobrepasen de determinado límite en el número de sus habitantes. Es que, señor Presidente, todas las parroquias tienen la justísima aspiración de llegar a ser can
...

...

tones, eso no es una novedad; ahora mismos tenemos ya en varias provincias numerosas peticiones adicionales; ¿qué hacer con ellas? Decirles no, cuando estamos conscientes aquí, señor Presidente, de que se han aprobado cantonizaciones sin que existan los informes de la Comisión de Límites Internos, sin que existan los requisitos elementales que se determina para la erección de cantones. Bien lo expresaba el Diputado Zambrano, se requiere, con la sola excepción de las zonas fronterizas, se requiere de un mínimo de cincuenta mil habitantes en el territorio del cantón y diez mil en la población que va a hacer de cabecera cantonal. La única excepción que la ley establece es para el caso de las fronteras, donde el Estado necesita afirmar su presencia administrativa, esa es la única excepción; en los demás casos tendría que cumplirse esto. Pero hemos creado una infinidad de cantones; y, yo quiero expresar aquí, señor Presidente, que, además, cuando se crean cantones, siempre hay problemas con los cantones de los cuales se derivan estas nuevas creaciones. Cuando se creó el Cantón Marcabelí y Balsas, ayer, hubiésemos querido escuchar el criterio del Cantón Piñas y seguramente el Cantón Piñas habría también estado en contra; hubiéramos querido escuchar el criterio del Cantón Balsas cuando se creó el Cantón Chaguarpamba, y habríamos podido constatar que ese cantón no podía admitir la creación de este nuevo cantón; y, así sucesivamente. Yo creo, señor Presidente, que no podemos, habiendo llegado a donde hemos llegado con el caso de la cantonización de San Fernando, no podemos este momento dar paso atrás cuando no hemos dado oportunamente paso atrás en los otros casos y cuando no hemos decidido llevar adelante las reformas a la Ley de Régimen Municipal que eviten el que tenga que convertirse en tema permanente del Parlamento la erección de cantones. Tiene que nuestro País volver al esquema tradicional de los Cabildos de las ciudades; se establecen los municipios el momento que la Dirección Nacional de Estadística y Censos constata que una población pasa de diez mil habitantes; ese momento se establece el Municipio, y es el Estado, es el CONADE, es la planificación nacional la que determina la asignación de los recursos, y no como una dádiva política que pueda entregar un Parlamento. Yo creo, señor

...

...

Presidente, que cuando hay justificación para llevar adelante determinadas situaciones del Parlamento, como en el caso de la petición, por ejemplo, esta tarde de la provincialización de Santo Domingo, no estamos nosotros exclusivamente dando paso a una campaña electoral sino constatando un hecho, un territorio de más de ocho mil quinientos kilómetros cuadrados, con más de medio millón de habitantes, en tercer puesto en el producto interno bruto del País, es decir, no es que por decreto creamos un cantón, no es que por decreto creamos una provincia, sino que constatamos los hechos que se dan en la realidad y sobre los cuales tiene que organizar su actividad administrativa el Estado. Yo, señor Presidente, me permito apoyar este caso y pedirle, pedirle a usted como a los demás colegas legisladores, el que precisamente por las observaciones que ha hecho el señor Diputado Quevedo, que tienen alguna base que hay que tomarla en cuenta, cuando estamos vísperas de las elecciones, dejemos un tanto atrás las reivindicaciones de carácter grupal, particular y demos paso a una actividad legislativa que toque aspectos estructurales del Estado; eso puede hacer este Plenario con prescindencia absoluta de ningún interés electoral; podemos prestigiarlo, señor Presidente, doctor Iván Castro Patiño, podemos prestigiar este Plenario, llevando adelante una tarea eminentemente legislativa, que no responda a demandas de ningún grupo particular, de ningún sector, sino con una visión nacional de aquellos vacíos legales existentes, de aquellas necesidades que el Estado como entidad nacional tiene y que es necesario adoptar con la oportunidad del caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo dos para proceder a votar.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputada Izurieta de Oviedo.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, con gran satisfacción he escuchado al Diputado Castillo su intervención, en igual forma las intervenciones que usted ha tenido en esta noche en defensa a los pueblos para que llegaran a tener su autonomía, llegaran a cantonizarse. Espero que todo esto que

....

se ha dicho esta noche se tomará en cuenta para la cantonización de La Maná y no se dé el giro político que se está dando en cuanto a la cantonización de La Maná, que, con justo derecho, pide mi Provincia de Cotopaxi; ocho años ha venido discutiéndose, han sido traicionados los intereses de Cotopaxi. Es pero, señor Presidente, que el día de mañana se tome muy en cuenta lo que se ha dicho en esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Llerena. - Realmente la intervención de la Diputada de Oviedo fue muy interesante, pero no constituía ningún punto de orden. Su intervención, Diputado Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Sí, señor Presidente, quizás me voy a apartar del tema con su venia, señor Presidente. Es la situación de La Maná: la Diputada Izurieta de Oviedo, con justa razón, ella defiende la posición de La Maná; pero es necesario hacerle conocer a los colegas legisladores, que ya el Alcalde de la ciudad de Quevedo, el Prefecto Provincial, el Alcalde de Latacunga y el Prefecto de Cotopaxi ya están conversando en forma seria, y mañana hay una reunión previa para ver si llegamos a un feliz término; es decir, señor Presidente, no comparto el criterio de que se lo ponga en el segundo ni en el quinto ni en el primer punto del Orden del Día hasta que no exista un acuerdo entre las partes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradecemos su información, Diputado Llerena. Dé lectura al Artículo dos del proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo segundo.- El Cantón San Fernando estará integrado por los siguientes caseríos: Chumblin, Chapiro, Pacay y Balsapamba".- Hasta aquí el Artículo dos del proyecto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo dos leído por Secretaría, sírvanse levantar el brazo. Sírvase proclamar el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve honorables legisladores presentes, quince por el Artículo segundo, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo segundo. Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo tercero.- Los límites del cantón San Fernando serán: AL NORTE: El Río Zhurucay, aguas arriba hasta su nacimiento en cerro Pajón, laguna de Quinsacocha, cerro Lluchir, Hato la Virgen hasta el Río Lluchir.- POR EL SUR: Llegamos hasta el cerro Celeste, seguimos cordillera abajo hasta el cerro Sigse, luego el cerro Galindo y siguiendo la quebrada Pucallpa desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Rircay aguas arriba.- POR EL ESTE: Desde la unión de la Quebrada Pucallpa con el Río Rircay aguas arriba hasta la unión con el Río Zhurucay.- POR EL OESTE: Cerro de Yurag-rumi continuamos al cerro Cubilín, pasamos a la Loma de Abacota, loma Tres Piedras, cerro Charonhuasi seguimos al cerro Mirador, cerro Bolarrumi que el nacimiento de la Quebrada Bagnia de allí su desembocadura con el Río Naranjo".- Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo tercero del Proyecto de Creación del Cantón San Fernando. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo tercero leído por el señor Secretario, sírvanse levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve Honorables legisladores presentes, catorce por el Artículo tercero del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo tercero. Dé lectura al Artículo cuarto, señor Secretario.- Perdón un momentito, señor Secretario. Antes, voy a pedirle al Diputado Mario Cobo, tenga la gentileza de reemplazarme momentáneamente en la Presidencia de la sesión.-----

Asume la Dirección de la sesión el Honorable Mario Cobo Barona.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo cuarto.- Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número, del 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 113, del veinte y cuatro de enero de mil novecientos ochenta, otórgase al Municipio del Cantón San Fernando, un aporte extraordinaria -

...

rio anual de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones".- Hasta aquí el Artículo cuarto, del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores diputados, el Artículo cuarto del proyecto. No existiendo ninguna intevención, señor Secretario, le ruego tomar votación sobre el artículo mencionado.- Voy a rogar a los señores legisladores que tengan la bondad de tomar asiento a fin de poder llevar adelante en forma ordenada la discusión y votación de este proyecto y de los demás puntos del Orden del Día. Les ruego, señores legisladores tomar asiento.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuarto, que se sirvan expresar levantando la mano.- Señor Secretario: indique la votación,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores presentes, diez y seis por el Artículo cuarto del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Dé lectura a la Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- La Disposición Transitoria, conforme consta en el Proyecto, dice así: "El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones de Presidente de Concejo y Concejales del Cantón San Fernando, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y Concejales".- Hasta aquí, la Disposición Transitoria. Al respecto, señor Presidente, la Secretaría se permite informar lo siguiente: que la quinta Disposición Transitoria de la Ley veintiuno, publicada en el Registro Oficial número 385, de febrero veinte y ocho de 1986, dispone lo siguiente: "Las elecciones directas de los Presidentes de los Concejos Cantonales, según lo establecido en el Artículo seis de la Ley 09, publicada en el Registro Oficial número 300, del veinte y cinco de octubre de 1985, se realizarán a partir del año 1988, incluyéndose en esta norma a los cantones de reciente creación: Bolívar, Chaluarapamba, Durán y Santa Lucía". En mérito a la disposición antes citada, de hecho la Disposición Transitoria quedaría en la siguiente forma: -

...

"El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Concejales del Cantón San Fernando en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Concejales". En esta forma quedaría la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a rogar al señor Secretario, - que tenga la bondad de leer nuevamente la Disposición Transitoria en la forma cómo va a quedar definitivamente a fin de que los señores legisladores queden debidamente inteligenciados y procedamos a votación. El Diputado Torres tiene la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Para obviar cualquier dificultad, yo acojo esa sugerencia hecha por la Secretaría y elevo a - moción para que el Congreso se pronuncie en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción del Honorable Torres. Está apoyada por varios, señores legisladores. ¿Si alguno de los señores legisladores quiere hacer uso de la palabra con relación a la moción? Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: rogaría aclarar qué votación. ¿sobre la moción del Honorable Torres o sobre la Disposición Transitoria?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción del Honorable Eloy Torres, señor Secretario.- La Disposición Transitoria elevada a moción por el Honorable Eloy Torres y apoyada por varios - señores legisladores. Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del Honorable Torres es que acoge la información de la Secretaría respecto a que, en mérito de la Ley 021, publicada en el Registro Oficial 385, de 28 de febrero de 1986, se suprima de la Disposición Transitoria del Proyecto los términos que dice "Presidente de - Concejo" y quede solamente "Concejales".- Hasta aquí la moción, señor Presidente, y en consecuencia, la Disposición - Transitoria quedaría así: "El Tribunal Supremo Electoral - convocará a elecciones de Concejales del Cantón San Fernando en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta
...

....
que se realicen las próximas elecciones generales de Concejales". Esa es la moción del Honorable Torres, que acoge la información de Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria tal como ha sido leída por Secretaría, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores, once por la moción del Honorable Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique, señor Secretario, la votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Le rogaría pedir votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Le rogaría preguntarles a los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señor Presidente. Antes de la votación. La moción no es en ese sentido, porque la Disposición Transitoria es una Ley. La moción es de que se suprima el término "Presidente de Concejos" del proyecto, en mérito a la Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción ya está aprobada, pero nuevamente vamos, señor Secretario, a tomar votación sobre la moción. Los que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Eloy Torres, sírvanse levantar el brazo. Dé cuenta de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores presentes, diez y ocho por la moción del Honorable Torres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción; entonces, en consecuencia, cómo queda la Disposición Transitoria, tenga la bondad de leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Disposición Transitoria del pro

...
yector quedaría de la siguiente manera: "El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Concejales del Cantón San Fernando en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Concejales".- En esta forma quedaría la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria que se acaba de leer, tengan la bondad de pronunciarse levantando el brazo. Tenga la bondad, señor Secretario, de dar a conocer los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores presentes, diez y seis por la Disposición Transitoria modificada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la Disposición Transitoria. Tenga la bondad de leer el Artículo Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo Final: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el Artículo Final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo Final, que se sirvan expresar levantando la mano. Tenga la bondad de dar cuenta de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores presentes, diez y seis por el Artículo Final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Artículo Final. Los considerandos, señor Secretario, tenga la bondad de leer. Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que la parroquia San Fernando, de la jurisdicción del Cantón Gixón, Provincia del Azuay, ha logrado un alto nivel de desarrollo y progreso, especialmente en lo agrícola, industrial y urbanístico. Que es deber del Estado ecuatoriano estimular a los pueblos que han demostrado trabajo creador y permanente afán de progreso, dándoles las posi-
...
...

...
 bilidades de administrarse por sí mismos; Que luego de haber realizado una detenida y exhaustiva investigación de la realidad humana, geográfica, económica y política de la parroquia de San Fernando, se ha llegado a la conclusión de que es conveniente elevarla a la categoría de cantón; Que el anhelo de sus moradores cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Municipal; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales. EXPIDE: LA SIGUIENTE LEY DE CREACION DEL CANTON SAN FERNANDO: ".- Hasta aquí, los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de la Sala los considerandos. No existiendo ninguna observación sobre los mismos, señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación sobre los considerandos. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que acaban de ser leídos, que se sirvan alzar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y nueve honorables legisladores presentes, quince por los considerandos del Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado, en consecuencia, señores legisladores, la Cantonización de la Parroquia San Fernando, y encarezco a la Secretaría que se sirva dar los últimos trámites legales al proyecto de ley que acaba de ser aprobado.- Han sido aprobados los artículos, los considerandos y, por lo tanto, la Ley. La Secretaría cumplirá con las demás formalidades para enviar a su promulgación en el Registro Oficial. Presentamos, a nombre del Plenario de las Comisiones Legislativas, nuestra más efusiva felicitación al Nuevo Municipio de San Fernando de la Provincia del Azuay.-----

V

Reasume la dirección de la sesión el Honorable Iván Castro Patiño, Vicepresidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

...

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de que usted dé lectura al segundo punto del Orden del Día reitero a los señores moradores de San Fernando, a los aquí presentes y a los que están en su terruño, nuestra más efusiva felicitación por esta decisión del Parlamento ecuatoriano. Señor Secretario: dé lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día dice así: "Lectura del Proyecto de Ley que crea la Universidad Técnica del Norte en la ciudad de Ibarra". Hasta aquí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Proyecto de Creación de la Universidad Técnica del Norte en la ciudad de Ibarra, señor Secretario. Sí, la Exposición de Motivos y el Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "EXPOSICION DE MOTIVOS.- La Región Norte del País, se encuentra marginada de la educación Superior Estatal, a diferencia de otras del Centro, Sur y Occidente, donde funcionan hasta dos Universidades en una misma provincia.- En la ciudad de Ibarra, viene funcionando la Extensión Universitaria Técnica del Norte, adscrita a la Universidad Nacional de Loja y atiende a estudiantes procedentes del Norte de la Provincia de Pichincha (Cantón Cayambe), las provincias de Carchi e Imbabura y la parte noroccidental de la Provincia de Esmeraldas (Cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo).- Actualmente funcionan las Carreras de: Ciencias Administrativas; Pedagogía con las especialidades de Idiomas, Opciones Prácticas, Físico Matemático, Químico Biólogo y Contabilidad Pedagógica; Enfermería e Ingeniería, con dos especialidades: Textil y Forestal. Los estudiantes matriculados en el año lectivo 1985-1986 y que asisten regularmente a clases en toda la Extensión llegan a 1.400, cifra considerada reducida en relación a la demanda, pero que se la mantiene debido a la limitación del ingreso a través de cupos.- Los profesores principales, agregados y accidentales llega a 120, los mismos que en las dos primeras categorías han ingresado a la Institución mediante concursos de merecimientos y oposición, de acuerdo a los Re-

...

...

glamentos de la Universidad Nacional de Loja y de la Extensión Universitaria Técnica del Norte-Ibarra. En cuanto a la infraestructura, la Extensión cuenta con algunas construcciones para las Carreras de Enfermería e Ingeniería y además un lote de terreno de siete hectáreas donado por la Ilustre Municipalidad de Ibarra donde se está llevando a cabo la planificación integral del Campus Universitario, para las otras Carreras y más ambientes necesarios para su normal funcionamiento.- En lo referente al equipamiento, las oficinas de la Administración Central y de las Carreras se encuentra equipadas con muebles y enseres necesarios para el normal desenvolvimiento, de igual manera algunos laboratorios, quedando por completar en este campo para algunas Carreras Técnicas.-----

La Extensión cuenta ya con dos promociones de egresados, lo que garantiza que el Norte del País disponga de sus propios recursos humanos calificados para el desempeño de las funciones públicas y privadas.- La legalización del funcionamiento como Universidad, propenderá a mejorar y elevar el nivel cultural, económico, científico, social y técnico en las áreas que actualmente labora y en las que se crearen en el futuro de acuerdo a la creciente demanda de la Región y desenvolver en la mejor forma sus actividades académicas, administrativas, investigación, etc. con autonomía propia al pasar de Extensión de la Universidad de Loja a Universidad Técnica del Norte. Por lo expuesto, la Región Norte del País considera imperiosa la expedición de una Ley que decretela creación de la Universidad Técnica del Norte, aclarando que no se trata de la creación de una nueva Institución de Educación Superior, sino de la legalización de su funcionamiento que viene desde el año 1979, primero como Universidad Técnica del Norte, pasando luego a Extensión Universitaria Técnica del Norte adscrita a la Universidad Nacional de Loja desde 1982, debido a los vetos de los Ex-Presidentes: Ab. Jaime Roldós Aguilera y Oswaldo Hurtado Larrea a los Decretos Legislativos aprobados por el Congreso Nacional en los años 1979 y 1981 respectivamente. Dr. Joaquín Lalama Nieto, Diputado por la Provincia de Imbabura".- El Proyecto dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas- CONSIDERANDO: Que es propósito y objetivo nacional lograr el desarrollo equilibrado, ar-

...

...
mónico e integral de todas las provincias y regiones del País, promoviendo su progreso económico, social y cultural; Que - las provincias del Carchi e Imbabura y toda la región Norte del País disponen de recursos humanos de significativo valor, los que deben ser debidamente aprovechados con orientación - técnica y preparación académica que permitan lograr los más altos rendimientos; Que la Extensión Universitaria Técnica del Norte viene funcionando con sus cursos regulares desde - hace siete años con diversas Facultades; Que la Extensión - Universitaria Técnica del Norte cuenta con terrenos donados por la I. Municipalidad de Ibarra y aulas construidas con re - cursos propios y del Consejo Provincial de Imbabura para el desenvolvimiento académico y pedagógico de sus actividades; Que en el Presupuesto General del Estado para 1986, consta una asignación para el funcionamiento de este centro de estudios universitarios; y, En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, EXPIDE LA SI - GUIENTE LEY: Artículo primero.- Créase la Universidad Técnica del Norte con sede en la ciudad de Ibarra, la que contará inicialmente con las Facultades de Ingeniería Textil, Ingeniería Forestal, Administración de Empresas, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, pudiendo de acuerdo con la Ley y las disponibilidades financieras existentes, establecer otras Facultades y Escuelas Técnicas que respondan a los requerimientos de esa región del País.- Artículos segundo.- Para el funcionamiento de la Universidad Técnica del Norte - se incluirá anualmente en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos necesarios, sin perjuicio de la participación que le corresponde en la recaudación del impuesto del 10% adicional sobre el impuesto a la renta; de la renta petrolera; y demás participaciones que tienen los Institutos de Educación Superior.- Artículo tercero.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el Proyecto, que se encuentra patrocinado por el Honorable Diputado Doctor Joaquín Lalama Nieto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, dar lectura artículo por artículo para que los señores legisladores puedan formular, de acuerdo con la Constitución, Artículo se

...

...
senta y siete las observaciones que estimen conveniente. Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero.- Créase la Universidad Técnica del Norte con sede en la ciudad de Ibarra, la que contará inicialmente con las Facultades de Ingeniería Textil, Ingeniería Forestal, Administración de Empresas, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, pudiendo de acuerdo con la Ley y las disponibilidades financieras existentes, establecer otras Facultades y Escuelas Técnicas que respondan a los requerimientos de esa región del País".- Hasta aquí el Artículo primero del proyecto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira tiene la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores legisladores: al hacer mi intervención esta noche no es para oponerme de ninguna manera a este proyecto que se va a empezar a dar lectura esta noche; simplemente, señor Presidente y señores legisladores, yo estoy plenamente de acuerdo con que se trate y se siga tratando este proyecto porque en realidad beneficia al pueblo ecuatoriano; pero quiero aprovechar de esta oportunidad para recordar a usted, señor Presidente y a todos los legisladores que componen este Plenario de las Comisiones, para decir que yo, desde hace más de un año, he presentado un proyecto para la creación de la Universidad Amazónica, pero que hasta el momento este proyecto no ha merecido el tratamiento adecuado; simplemente quiero decir que yo quiero sumarme a esa legítima aspiración de los pueblos que conforman la parte Norte de nuestro País, para decirles a todos ellos que estamos de acuerdo para que este proyecto reciba de nuestra parte el mejor de los tratamientos; pero vuelvo a insistir, señor Presidente, como representante de una Provincia de la Región Amazónica, quiero pedir esta noche y en esta oportunidad, que ese proyecto merezca, al igual que la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño", a la cual ayudamos anoche con toda fe y con toda decisión y que estamos dispuestos a ayudar hoy, mañana y siempre este proyecto que va a beneficiar a la parte Norte de nuestro País, que también la Amazonía ecuatoriana merezca el apoyo de las

...

...
otras provincias de la Sierra y de la Costa ecuatoriana, haciendo homenaje a esa región marginada de la Patria, tomando en cuenta para una futura discusión el proyecto que ha sido presentado por el Diputado de Morona Santiago. Señor Presidente, señores legisladores y conciudadanos aquí presentes; quiero expresar mi adhesión a este proyecto, y lo vamos aquí a defender y vamos a apoyar con toda nuestra fe, y vamos a apoyar con toda nuestra decisión para que este proyecto salga lo más pronto posible aprobado por este Plenario y por este Congreso Nacional, para beneficio de estas provincias del Norte de nuestro País y para beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Diputado. Diputado Moreno tiene la palabra.- En lo posible, recuerdo a los señores legisladores ceñirse al trámite constitucional y reglamentario y formular observaciones conforme lo establece la ley y la Constitución, para permitir que lo más rápido se curse este proyecto en beneficio de Imbabura y de la zona Norte del País.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Mientras más pronto me deje hablar, más pronto termino, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, hable usted, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente; quiero expresar de manera muy concreta, a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, nuestro apoyo irrestricto a esta gloriosa juventud universitaria, a los maestros de la Universidad Técnica del Norte, en su justa reivindicación porque el Congreso Nacional les reconozca su derecho de contar con la Universidad Técnica del Norte con todos los derechos que establece la Ley de Educación Superior, con una universidad que, como ya vemos, está trabajando, a despecho de quienes la calumnian, está trabajando en formar a los profesionales capacitados desde el punto de vista científico, técnico y cultural para servir a los intereses de la nación y del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, esta posición nuestra no es de ocasión, es la continuación de una posición asumida desde hace mucho tiempo cuando la Universidad Técnica

...

...
ca del Norte se encontraba en una situación muy compleja en que sus estudiantes no tenían la posibilidad de ser reconocidos en el estudio que habían cursado durante muchos años, cuando nadie les quería reconocer ese derecho, debo decir esta noche en el Congreso Nacional, me cupo el alto honor de continuar esa lucha junto con los estudiantes, para que la Universidad de Loja les acoja en su seno hasta que el Congreso Nacional, como debe de proceder hoy, les reconozca su derecho de tener su universidad de manera autónoma. Así procedimos también la Comisión de Presupuesto, cuando fui miembro de esa Comisión, para que se le provea de los recursos económicos necesarios a fin de atender las necesidades de ese importante sector de la juventud universitaria del País. Por ello, señor Presidente nuestro respaldo a esta propuesta, a fin de que el Congreso Nacional apruebe de la manera más urgente posible este proyecto de ley. Quiero hacer una sola observación, señor Presidente, para no volver a hacer uso de la palabra en honor al tiempo y a la paciencia de los compañeros que nos honran con su presencia; que se ponga, señor Presidente, a continuación del Artículo primero, un artículo en donde se señale que las autoridades que actualmente vienen dirigiendo esta importante universidad sigan en sus funciones hasta cuando, de conformidad con la Ley de Educación Superior, se proceda a nombrar las autoridades en el período correspondiente. Digo esto por cuanto en el presente proyecto de ley no consta, señor Presidente, una disposición de esta naturaleza y el Congreso Nacional no puede dejar en el aire ese proyecto. Señor Presidente: ratificando una vez más, ¡éxito compañeros en esta lucha!". Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las observaciones formuladas por el Diputado Moreno, pasan a la Comisión.- Artículo dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Artículo dos.- Para el funcionamiento de la Universidad Técnica del Norte, se incluirá anualmente en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos necesarios, sin perjuicio de la participación que le corresponde en la recaudación del impuesto del 10% adicional sobre el impuesto a la renta, de la renta petrolera y demás participaciones que tienen los Insti

...
tutos de Educación Superior".- Hasta aquí el Artículo dos -
del Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores le-
gisladores para observaciones, el Artículo dos.- Diputado Ig-
nacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente: El Congreso -
Nacional y el país conoce el criterio que ha expuesto este -
Legislador: que frente a este problema universitario, que es
el más complejo que tiene el país, donde aquello de la uni-
versidad de los griegos, del conocimiento, humano hasta sus
últimas consecuencias y razones, no se ha cumplido, yo creo
sinceramente, señor Presidente, que habrían muchas universi-
dades por ser indignas de ese nombre, de desaparecer de la -
faz del país. Sin embargo, en este caso, señor Presidente, -
no por ser inconsecuente con mi criterio, sino por reconocer
una estructura formada y una universidad y de jóvenes que no
puede engañárseles cuando ellos tuvieron opción a un título
académico y oficial y se vienen formando en la Universidad -
Técnica del Norte, a veces es doloroso, frente a esas tesis
y a estos principios, que tengamos que hacer pronunciamien-
tos de esta naturaleza, yo reconozco la realidad de mi pro-
vincia, de la Provincia del Carchi, y que muchos carchenses
en Imbabura buscaron su futuro en aquella universidad, con -
la dificultad que me cuesta, señor Presidente, en este senti-
do académico profundo que yo me he pronunciado, esta reali-
dad social a veces conspira con la realidad ideal. No simple-
mente tenemos que buscar el ideal total que se cumpla en las
sociedades; tenemos que buscar, como hombres políticos y co-
mo hombres de Estado, que ese ideal tiene que adecuarse a -
las realidades que vivimos; y por esa consideración, sin que
signifique de manera alguna claudicación de mi tesis, yo de-
finitivamente, señor Presidente, y frontalmente apoyo este -
proyecto como carchense, y apoyo la creación de la Universi-
dad Técnica del Norte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay más intervenciones?. Sirva
se dar lectura, señor Secretario, al Artículo tres de este -
proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El Artículo
tres del Proyecto dice así: "La presente Ley entrará en vi -

...
gencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-
Hasta aquí el Artículo tres del Proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lalama tiene la palabra.

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, señores legisladores. Breves palabras como representante de Imbabura, como representante de esta juventud aquí presente, para expresarles a ustedes el profundo agradecimiento de quienes tenemos fe en el país, de quienes hacemos el Norte de la República; y a la vez, señor Presidente, expresarle a usted el agradecimiento más sentido de los imbabureños, de los carchenses y de todos los ciudadanos del Norte del país. Y quiero, frente a esta juventud de mi provincia y del Norte del país, tomarle su palabra para que el día martes estemos discutiendo en primera este proyecto de ley, ya que creo que la Comisión, entendiendo el deseo y la necesidad de legalizar la existencia de esta universidad, sabrá emitir su informe. Quiero finalmente, a ustedes jóvenes de mi provincia, decirles que el único y verdadero motivo de mi presencia en este Congreso ecuatoriano fue trabajar en beneficio de los imbabureños. Aspiro a que este proyecto, antes del nueve de agosto, que cesemos en funciones, sea una Ley de la República y la Universidad Técnica del Norte sea una realidad anhelada durante más de siete años.-
A todos, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenga la seguridad usted, señor Diputado, que tan pronto la Comisión de lo Laboral y Social emita su informe correspondiente para primer debate, luego de que terminemos la lectura de este proyecto de ley, el mismo será considerado en la forma prioritaria que merece la juventud estudiosa de la zona Norte del país, a la que usted con honor representa en este Parlamento.- Sírvase dar lectura, señor Secretario, a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que es propósito y objetivo nacional lograr el desarrollo equilibrado, armónico e integral de todas las provincias y regiones del país, promoviendo su progreso económico, social y cultural; Que las Provincias del Carchi e Imbabura y toda la Región Norte del país, disponen de recursos humanos de significativo valor, los que debenser debidamente aprovechados con

...
orientación técnica y preparación académica que permitan lograr los más altos rendimientos; Que la Extensión Universitaria Técnica del Norte viene funcionando con sus cursos regulares desde hace siete años, con diversas Facultades; Que la Extensión Universitaria Técnica del Norte cuenta con terrenos donados por la Ilustre Municipalidad de Ibarra y aulas construidas con recursos propios y del Consejo Provincial de Imbabura, para el desenvolvimiento académico y pedagógico de sus actividades; Que en el Presupuesto General del Estado para 1986, consta una asignación para el funcionamiento de este Centro de Estudios Universitarios, y; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, EXPIDE LA SIGUIENTE LEY".- Hasta aquí, los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que lo deseen pueden formular observaciones a los considerandos. No existen observaciones, pasa el Proyecto para primer debate, previo al conocimiento de la Comisión de lo Laboral y Social.- Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.- Antes del tercer punto, el Diputado Guillén tiene la palabra.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Señor Presidente, señores legisladores: En nombre de la Comisión de lo Laboral y Social, quiero comprometerlos para estudiar en el tiempo más corto posible, a la mayor brevedad, este Proyecto de Ley, para que esta aspiración de la juventud de las provincias del Norte del país, sea una realidad a corto plazo. Esperamos, señor Presidente, contar con este proyecto el día de mañana con las observaciones que se han hecho en el transcurso de esta sesión del Plenario de las Comisiones, para proceder a recoger las observaciones y a reestructurar el proyecto en lo que sea necesario en la sesión de la Comisión de lo Laboral y Social del día martes de la próxima semana, para en forma inmediata, como es su deseo también, señor Presidente, que este proyecto pase para primer debate.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradecemos a usted, Diputado Guillén, y a los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, por la promesa de trabajar este proyecto con la importancia y prioridad que el caso lo amerita.- Dé lectura al ...

...
tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El tercer punto del Orden del Día dice: "Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terrenos en la ciudad de Manta".- Hasta aquí el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, al Informe y al Proyecto correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Mediante Oficio N° 155-CILS, de fecha 14 de enero de 1986, consta el siguiente Informe: Señor doctor Averroes Bucaram Záccida, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, una vez que conoció las observaciones realizadas durante la lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y se autoriza la venta de terrenos en la zona marginal de la ciudad de Manta, en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas del día martes 10 de diciembre de 1985, procedió al análisis detallado de cada una, llegando a las siguientes conclusiones: Artículo primero.- Respecto de la declaratoria de utilidad pública, expropiación y venta de terrenos a los que hace referencia el Proyecto, se acogió las observaciones en el sentido de que primero se declare la utilidad pública en favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, para luego facultar a este Organismo la venta de lotes de terrenos a los poseedores de los mismos. Artículo segundo.- En el Artículo segundo se corrigieron los linderos generales de la zona afectada, con los nombres actualizados de las calles.- Tercero.- En el Artículo quinto, se suprimieron tres literales diferentes: a) Las "adjudicaciones colectivas" que no son posibles realizar con la intencionalidad del Proyecto que legitima la tenencia de los terrenos mediante venta; b) La autorización al Registrador de la Propiedad para que inscriba las adjudicaciones, por la misma razón anterior; y, c) El literal relacionado con la calificación del delito de per

...
jurio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario.- Punto -
de orden, Diputado Saquisela.....

EL H. SAQUISELA TOLEDO (Vacío de grabación) está perse-
guída del signo de la mala suerte y ahora también le ha toca-
do el turno a la Provincia de Manabí, y en particular a la -
ciudad de Manta. No hay quórum en el Plenario. Yo concluyo -
demandando lo siguiente: de que la lectura o el primer deba-
te del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de -
utilidad pública terrenos de la ciudad de Manta, conste el -
día de mañana en el primer lugar; y que la simple lectura -
del Proyecto de Decreto que crea rentas en favor de la Funda-
ción "Carlos Pérez Perazo" en la Provincia del Cañar, conste
en el segundo punto.- Esto es todo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase certifi-
car si existe quórum en la Sala en estos momentos.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- No existe -
quórum, ya que en la Comisión de lo Civil están presentes --
tres honorables legisladores; en la Laboral y Social tres ho-
norables legisladores: Económica, Agraria, dos honorables le-
gisladores; en la Comisión de Presupuesto, dos honorables le-
gisladores. Total: diez honorables legisladores, aclarando -
que recién en este instante, dos minutos antes, salieron el
resto de diputados. Sí existía quórum en las resoluciones an-
teriores tomadas, señor Presidente.....

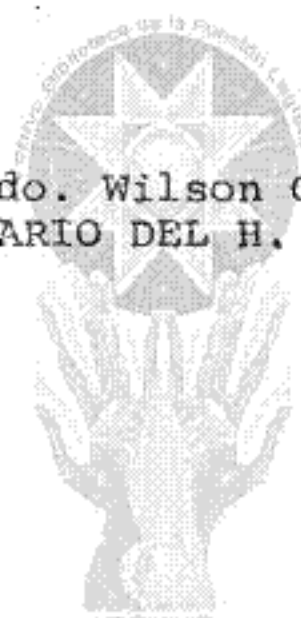
EL SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente nos hemos quedado
sin quórum. La petición del Honorable Saquisela será conside-
rada favorablemente para la formulación del Orden del Día de
mañana, y agradezco a los señores diputados por su presencia
y a los señores ciudadanos que se han hecho presentes tam-
bién en las barras, por su optimismo en el trabajo y por su
fe en el trabajo de este Congreso.- Declaro, en consecuencia,
clausurada la sesión del Plenario de las Comisiones y los -
convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.....

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 20H40.-----

Abgdo. Iván Castro Patiño
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Mario Cobo Barona
DIPUTADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Abgdo. Wilson Córdova Loor
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



VTE/eds.